



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Secretario de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, PNL/000145, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural al Santuario de "San Pedro Regalado" en la Aguilera (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000404, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la campaña de Deporte Limpio en los centros escolares de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000515, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a la financiación de la construcción de un Módulo Cubierto de Atletismo en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
5. Proposición No de Ley, PNL/000647, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios en orden a determinar la procedencia de incluir las Sargas del Santuario de San Pedro Regalado de La Aguilera en una figura de mayor protección como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7391
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	7391
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	7391
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	7391
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7391
 Primer punto del orden del día. Elección del secretario de la Comisión.	
El letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del orden del día.	7391
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar candidato a secretario de la Comisión.	7392
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar candidato a secretario de la Comisión.	7392
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación las propuestas. Se aprueba la elección de doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández como secretaria de la Comisión.	7392
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, comunica que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, se altera el orden del día.	7392
 Segundo punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000515.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	7393
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7393
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	7396
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	7396
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	7397
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7400
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7402

Páginas**Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000145.**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	7402
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7403
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	7405
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	7406
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	7406
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7409
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7412

Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000404.

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7412
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7412
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	7413
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	7415
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	7417
Intervención del Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7419
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	7421

Quinto punto del orden del día. PNL/000647.

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al quinto punto del orden del día.	7421
Intervención del procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7421



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	7423
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	7423
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7423
Intervención del procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7426
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	7427
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	7427
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	7427



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Partido Socialista? Ninguna. ¿Podemos? Sí.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí. Disculpen. Buenos días. Se lo habíamos comunicado ya, Ricardo López Prieto en sustitución de Isabel Muñoz Sánchez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

También sustitución. Es José Ignacio Delgado por Luis Fuentes; o viceversa, Luis Fuentes por José Ignacio Delgado, como sale a la vista.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días. Gracias, presidente. Irene Cortés Calvo en sustitución a Alfonso Centeno Trigos y Marta Maroto del Olmo en sustitución de María Victoria Moreno Saugar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Primer punto del orden del día. Elección del secretario de la Comisión. Doy la palabra al señor letrado para que proceda a su lectura.

Elección secretario

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Buenos días. El primer punto corresponde a la **Elección de Secretario de la Comisión**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

La renuncia a la condición de miembro de la Comisión, formulada por la ilustrísima señora doña Laura Pelegrina Cortijo mediante escrito de fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, con número de Registro de Entrada 7001, ha dejado vacante la Secretaría de esta Comisión. Procede, en consecuencia, elegir secretario de la misma, de acuerdo con los Artículos 40, 34.3 y 36 del Reglamento de la Cámara.



¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión? Por orden de petición. Señor Martín Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Por el Grupo Socialista, queremos presentar a María José Díaz-Caneja.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Por el Grupo Podemos, presentamos a Isabel Muñoz Sánchez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Comienza la votación. De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 y 34 del Reglamento de la Cámara, cada procurador escribirá un solo nombre en la papeleta, y resultará elegido el que obtenga un mayor número de votos. El señor letrado procederá a ir llamando a los señores procuradores, por orden alfabético, a fin de que depositen su papeleta en la urna.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Marta Maroto del Olmo; Alonso Romero, Jesús; Bravo Gozalo, José María; Cabadas Cifuentes, Emilio José; Cortés Calvo, Irene; Fuentes Rodríguez, Luis; Díaz-Caneja Fernández, María Josefa; Guerrero Arroyo, Jesús; Hernández Martínez, Ángel; López Vilaboa, José Máximo; Martín Benito, José Ignacio; López Prieto, Ricardo; Otero Merayo, José Manuel; Pablos Romo, Fernando; Rodríguez Tobal, María Josefa; Santos Reyero, Mariano; Villoria López, María Lourdes; Heras Jiménez, Pedro Antonio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluida la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos.

[El vicepresidente, señor Heras Jiménez, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

El resultado de la votación es el siguiente. María Josefa Díaz-Caneja: cinco votos. Votos en blanco: diez. Votos a Isabel Muñoz Sánchez: dos. En consecuencia, ha resultado elegida secretaria de la Comisión de Cultura y Turismo la procuradora María Josefa Díaz-Caneja. Le ruego que pase a ocupar su lugar en la Mesa como secretaria de la Comisión.

A petición del Grupo Parlamentario Socialista, y de acuerdo con el resto de los grupos, el punto número cuatro del orden del día va a pasar a ser el número dos, que es el que vamos a debatir en este momento.

Por lo tanto, segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000515****LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Cuarto punto del orden de día... del día: **Proposición No de Ley, PNL 515, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la financiación de la construcción de un módulo cubierto de atletismo en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, lo que el Grupo Parlamentario Socialista traslada a esta Comisión, señorías, es una necesidad. Y digo que es una necesidad para que los usuarios... los segovianos que desarrollan su actividad deportiva necesitan un módulo cubierto de atletismo en la ciudad deportiva La Albuera, en la ciudad de Segovia.

La verdad que es una reivindicación que les puedo decir que no es de ahora. Desde hace más de diez años, el ayuntamiento de la ciudad lleva trabajando y reclamando la necesidad -trasladada, ya digo, por la propia ciudadanía que desarrolla su actividad física-, lleva reclamando la puesta en marcha de este módulo deportivo.

La verdad que les tengo que decir: he podido comprobar *in situ* la necesidad; y, desde luego, los cientos de personas, ya cercanos a más de un millar, que día a día desarrollan su actividad física, tanto a nivel de formación como también a nivel competitivo, reclaman que ya no se puede esperar más; y, desde luego, hay que poner en marcha este módulo en la ciudad.

Y, además, para una población que no solo aglutina los cincuenta y... casi 55.000 habitantes de la ciudad de Segovia, sino que los últimos meses se ha producido un hecho por el cual un número importante de ayuntamientos del entorno de la ciudad han firmado un convenio para que las diferentes actividades y las diferentes instalaciones deportivas de la ciudad puedan ser utilizados por estas otras personas que viven cercano a la misma.

Por lo tanto, estamos hablando de una necesidad de más de 75.000 personas, que en este momento reclaman y piden que tomemos una decisión, y espero que con el apoyo de todos los grupos parlamentarios así sea, para, en primer lugar, desde luego, sentar a las tres Administraciones. La primera -habrán visto la primera propuesta de resolución- significa que, desde luego, se firme un convenio a tres bandas (Ayuntamiento de Segovia, Junta de Castilla y León y Consejo Superior de Deportes) para iniciar, desde luego, después, los trabajos de construcción del citado módulo.

Por lo tanto, como verán, no es ningún capricho, no es ninguna necesidad que pueda esperar, sino que es perentorio y, desde luego, pido el apoyo de todos para que así sea.



El proyecto que en el año dos mil once presentó el ayuntamiento de la ciudad, con algo más de 2.500.000 de euros, es un proyecto que contemplaba también, desde luego, la segunda parte de la resolución, que es buscar apoyo entre las instituciones para que, a través de las federaciones deportivas y del propio Consejo Superior de Deportes, también pueda haber un módulo de tecnificación en el mismo; un módulo, además, formado por un centro de formación, investigación y desarrollo, un centro de medicina deportiva y un centro deportivo especializado en atletismo, ciclismo y duatlón/triatlón.

Les puedo asegurar que en los últimos años el nivel de los atletas y de los practicantes del deporte en la provincia de Segovia, en general, particularizado en lo que es el entorno de la ciudad, ha llevado a, desde luego, tener unos resultados magníficos en cuanto a atletas que están en primer nivel, en primera línea. Y, desde luego, las condiciones climatológicas de la ciudad de Segovia -pero evidentemente de una parte importante de nuestra Comunidad Autónoma- significan que el duro invierno, con alta... con temperaturas muy bajas, con una altitud, como saben, elevada, de más de 900 metros de altitud, requieren, desde luego, para una práctica deportiva aconsejable, poder desarrollar la actividad en un módulo cubierto.

Y le digo claramente: vengo a esta Comisión abierto a una sencilla razón, que es, entre todos, empujar a que se produzca ese diálogo y se pongan en marcha las herramientas necesarias para que esta infraestructura se pueda llegar a construir. Y, cuando digo esto, me refiero que somos conscientes que, desde luego, las tres Administraciones se tienen que poner de acuerdo, y también, desde luego, les diría que necesitamos el apoyo de esta Comisión para, entre todos, empujar a que así sea.

Por lo tanto, yo creo que... que estamos hablando de un hecho diferencial; ya me refería en su momento a un nivel interesante de práctica deportiva. En la Comunidad de Castilla y León, seguramente, y todos los lugares de la Comunidad, con absoluta seguridad, tienen necesidades, pero seguramente el punto de la Comunidad que en este momento está reclamando con mayor insistencia, desde los últimos años, esta infraestructura es la provincia de Segovia, la ciudad. Y, por lo tanto, creo que... yo creo que ya toca, lo digo abiertamente. Yo creo que ya toca a la ciudad de Segovia el poder albergar, para dar, ya digo, respuesta a esta petición unánime, y cuando digo unánime me refiero que la parte fundamental, que son los atletas que en ella desarrollan su actividad, lo han pedido por activa y por pasiva, públicamente y, como pueden imaginar, de cualquier manera.

Por lo tanto, yo creo que en esta Comisión, que además trata estos asuntos deportivos, yo creo que, para hacer gala de una buena salud, contando -como, en este caso, hablando, en la ciudad- con un plural tejido asociativo de clubs deportivos, de asociaciones y de usuarios que participan en las diferentes actividades, como antes me he refería, pues yo creo que deberíamos de darles una respuesta.

En los últimos años, en el entorno de La Albuera, en este espacio deportivo, a través de fondos del Ministerio, de la Administración central -planes "E", el FEESL, los años dos mil nueve y dos mil diez-, y también con fondos del Consejo Superior de Deportes, así como entidades privadas, se ha puesto en marcha una renovación y una mejora de las actividades deportivas. Además, también a través de una entidad privada, el grupo Forus-Carpa, se han ejecutado unas obras de una complejidad que ha significado, desde luego, dotarle a este espacio yo creo que de una... de un nivel, digamos, bastante interesante.



También la Junta de Castilla y León ha aportado, a través de cooperación económica local, Fondo de Cooperación Local, en el año dos mil once, alguna cuantía en este sentido.

Por lo tanto, queda la guinda para convertir este espacio, que yo creo que ha mejorado, y todos ustedes me imagino que así lo compartirán, que ha mejorado en los últimos años un nivel yo creo que bastante interesante, queda la guinda, que es dotarle de esta necesidad de un módulo cubierto. Ya digo, hay un proyecto, presentado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León el veintiséis de mayo de dos mil once, con un poco más de 2.500.000 de euros, pero que, vuelvo a repetirles, estamos dispuestos a... bueno, pues ser flexibles a la hora, sobre todo, de, en primer lugar -si todos entienden esta necesidad-, poner en marcha, ya digo, este acuerdo a tres bandas para después ejecutar el proyecto necesario, sobre todo y fundamentalmente, y lo quiero decir abiertamente, fundamentalmente lo que es el módulo deportivo. Porque sabemos y somos conscientes que lo que es el centro de tecnificación, aparte del apoyo en este caso de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento, también necesita apoyo de las federaciones, del Consejo Superior de Deportes y, por lo tanto, en este caso, creo que se puede tener en esas conversaciones el margen de maniobra suficiente para poderlo conseguir.

Lo que es evidente, señorías, es que la necesidad existe. Lo que es evidente es que es una petición unánime, y unánime de todos los practicantes, ya digo, amparados además con este convenio que aglutina ya a más de 75.000 personas que practican deporte en estas instalaciones. Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, ya digo, creo que lo único que estamos trasladando aquí es una petición importante de la ciudadanía, estamos trasladando una necesidad que no es de ahora, que es de diez años, y, desde luego, creo que no podemos esperar más tiempo para intentar desarrollar una infraestructura por otra parte muy necesaria, ya digo, por las condiciones climatológicas, para prácticas pues desde el atletismo, ciclismo en pista, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señorías, para concluir, decirles que, desde luego, creemos que no es una propuesta para nada que provenga de ningún ámbito partidista, sino que proviene de una voluntad de la sociedad segoviana, con un referente importante -no olvidemos nunca la importancia de una población muy cercana a Madrid- y con lo que significaría exponencialmente hablando la importancia de contar con esta infraestructura. Con toda seguridad, con toda seguridad, significaría elevar el nivel; significaría el nivel tanto del número de personas participantes como, desde luego, el nivel de los competidores en las diferentes actividades que desarrollan; me refiero campeonatos provinciales, campeonatos autonómicos y campeonatos nacionales.

Por lo tanto, eso es lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a esta Comisión, y, desde luego, les pediría a todos los grupos el apoyo para la misma. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Aceves. En turno de fijación de posiciones, como por el Grupo Parlamentario Mixto no hay ningún asistente, pasamos al Grupo Ciudadanos. Por lo tanto, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Luis Fuentes.

**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

Gracias, señor presidente. Señorías, probablemente, dentro de un momento vamos a aprobar una proposición no de ley que... en la cual vamos a fomentar una campaña que incite al deporte limpio y al deporte saludable. Por lo tanto, ahora nos encontramos con la posibilidad de aprobar una iniciativa que lo que hace es que se puedan realizar ese tipo de actividades de forma adecuada.

Si no tenemos unas instalaciones adecuadas y preparadas para poder realizar este tipo de deportes, malamente podríamos practicar ese deporte limpio y saludable que vamos a plantear dentro de un momento. Y todos sabemos cómo es el invierno aquí, en Castilla y León. Sabemos que es un invierno frío, lluvioso, muy desapacible, que no incita a hacer el deporte, porque la gente prefiere quedarse en su casa. Y si no disponemos de esas instalaciones, esas instalaciones bien preparadas y acondicionadas para soportar esos rigores invernales, no tendremos posibilidades de tener deportistas que quieran practicarlos.

Y una ciudad como Segovia, con su alfoz, como nos acaba de decir su señoría, con más de 75.000 habitantes, que en el dos mil dieciséis no tenga ninguna instalación de esta... de esta envergadura nos indica muy bien a las claras cuáles han sido las... lo que le importa el deporte al partido que lleva tanto tiempo gobernando aquí, en Castilla y León. Se plantea una dejadez que ha mostrado esta Junta de Castilla y León en todos estos temas, y ha sido absolutamente palmaria la dejadez que ha tenido con el deporte en Castilla y León, sobre todo en estos últimos años, donde, digo, ha habido otras prioridades por parte de la Junta de Castilla y León. Y que ciudades como Segovia, o como... o como Ávila, que se me ha comentado también, no tengan infraestructuras cubiertas para practicar el deporte en invierno nos indican que las prioridades de este Gobierno no van a ser por que nuestros ciudadanos puedan realizar el deporte de forma correcta y con ciertas comodidades.

Por tanto, en Ciudadanos vamos a apoyar esta iniciativa, y así se podrá revertir una situación de discriminación injusta por parte de los ciudadanos segovianos. Y, por tanto, también vamos a plantear, como no puede ser de otra forma, el apoyar que se cree ese centro de tecnificación deportiva, ya que con ello no solo mejoraremos lo que es la calidad de nuestro deporte, sino que también podremos dar un uso mucho más intensivo a este módulo cubierto y podremos optimizar mucho mejor los recursos que nos vamos a gastar. Y si la Junta de Castilla y León no considera oportuno crear esta infraestructura, nosotros nos comprometemos, desde Ciudadanos, a plantear esta iniciativa en los próximos Presupuestos para que se revierta esta injusticia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Fuentes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muy bien. Muchas gracias. Solamente para decir que vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. En representación del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Presentan aquí una proposición no de ley que, efectivamente, bueno, pues yo no puedo quitar un ápice de la... de lo que se ha comentado por parte de los procuradores que han intervenido con referencia, bueno, pues a la necesidad de tener esta instalación, a la necesidad de dar mejores instalaciones a los deportistas segovianos. Pero, claro, claro, a mí me va a tocar hacer de poli malo en mi propia... en mi propia ciudad y en mi propia provincia, pero lo voy a decir muy claro y con la cabeza muy alta: usted, el compañero de Ciudadanos, ha hablado de optimizar recursos; eso es de lo que se trata. Y yo creo que le voy a explicar un poco, le voy a explicar un poco el devenir de todo esto, y creo que me va a entender perfectamente, y espero que así también lo haga el Partido Socialista.

El compañero del Partido Socialista no ha hablado en ningún momento de lo que verdaderamente propone en su... o para qué propone esta pista cubierta. Porque, claro, con esta pista cubierta podríamos hacer bicicleta en un velódromo, podríamos hacer tiro, podríamos hacer muchos deportes que realmente no se pueden hacer en esa pista cubierta. Yo creo que lo primero que tiene que hacerse es estudiar el proyecto y estudiar lo que es una pista cubierta de atletismo, que suele constar de seis u ocho pistas de 100 metros de longitud, como la que se ha hecho en Salamanca, por ejemplo, que ha venido aquí diez veces a esta Comisión, o siete veces -lo tengo por aquí apuntado, las PNL que han venido-, claro, y todas solicitadas por el Partido Socialista, porque era una de las excusas que ponía la alcaldesa de Segovia, que es que se... como se hacía la de Salamanca que, claro, que en Segovia les teníamos un poco abandonados, la Junta de Castilla y León en este caso, no el Grupo Popular.

Entonces... lo tengo en la prensa, señor Aceves, lo tengo en la prensa, mire: ante la pregunta de la alcaldesa de Segovia a la consejera por qué hacían la de Salamanca, la consejera tuvo que explicar por qué hacían la de Salamanca, porque el Consejo Superior de Deportes ya había firmado un convenio hacía muchísimos años y faltaba que la Junta de Castilla y León, efectivamente, pusiera ese dinero, que en ese momento no había por falta de recursos; en cuanto que ha habido posibilidad, se ha hecho la pista... o se está haciendo la pista cubierta en Salamanca.

Pero, bueno, vamos a los temas técnicos. Los temas técnicos: en ningún caso se puede instalar un velódromo, ni una sala de musculación, ni salas cubiertas, ni piscina dentro de ese... dentro de ese espacio cubierto de pistas de atletismo. Eso por un lado. Por otro lado, claro, cuando la Junta de Castilla y León tiene que hacer una serie de inversiones, las tiene que hacer en base a la falta o no falta de ese tipo de infraestructuras en la Comunidad Autónoma. Estamos hablando que ahora mismo es la Comunidad Autónoma que mejores infraestructuras tiene para el atletismo... *[Murmullos]*. No, no, la Comunidad Autónoma, aquí estamos hablando de la Comunidad Autónoma, esto es la Junta de Castilla y León, este es el Grupo Popular de la Comunidad Autónoma de nueve provincias. Le puedo decir que hay seis módulos cubiertos de atletismo en cinco provincias de la Comunidad. Y, es más, también le puedo decir que, si Segovia no lo tiene, también se lo puede preguntar al Ayuntamiento de Segovia, porque el



Ayuntamiento de Burgos lo tiene, y lo hizo el Ayuntamiento de Burgos. El Ayuntamiento concretamente de Arroyo de la Encomienda lo tiene, en la provincia de Valladolid, porque lo hizo el Ayuntamiento de Arroyo, en ningún caso pidió ayuda a la Junta de Castilla y León. Con lo cual, también tenemos que ver las competencias y tirar balones fuera. Porque, claro, si el Ayuntamiento de Segovia tiene un velódromo a cinco kilómetros de Segovia y le tiene como alma que perdió el diablo... porque usted puede ir a ver el velódromo que hay a cinco kilómetros de Segovia, y usted pretende hacer uno nuevo, cuando tiene uno que lleva años yo creo que ahí prácticamente abandonado.

Claro, yo, como segoviano, por supuesto que me gustaría que se hiciera y que la Junta de Castilla y León interviniera en hacer una actuación de estas características. Pero no en Segovia solo, también en la provincia. Yo soy alcalde de un pueblo en el que me gustaría tener un polideportivo cubierto y, por desgracia, no le puedo tener. Y también he pedido ayuda a la Junta de Castilla y León.

Y le voy a decir más, usted ha hablado de miles de personas. En Segovia, en Segovia, hay 410 federados, 410 federados, en ningún momento hablamos de miles. Yo sí he subido a La Albuera. Yo le digo: 410 federados hay en Segovia –en la provincia de Segovia–, a los cuales se les da diferentes ayudas si quieren venir a centros de tecnificación que la Junta de Castilla y León tiene, hasta con residencias en caso de deporte profesional –y ustedes lo saben–, en Valladolid, en León, diferentes centros de capacitación que hay a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma, colocados estratégicamente, porque, claro, nuestra Comunidad Autónoma... Esto es como las universidades, todo el mundo quiere tener Enfermería; si es que no puede haber nueve de Enfermería, una en cada provincia. Yo creo que la Comunidad Autónoma tiene que ser un poco cuidadosa a la hora, efectivamente, de optimizar recursos y planificar estratégicamente, a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, esa serie de infraestructuras para dar a los deportistas de Castilla y León, también a los de Segovia en este caso, las posibilidades de poder ir a formarse y de poder ir a un centro específico de esto.

Claro, cuando usted habla de que sube mucha gente, efectivamente, Segovia tiene también polideportivos cubiertos, también tiene una serie de infraestructuras también cubiertas, no de estos... de estas dimensiones o de estos tamaños que ustedes pretenden con cubrir las pistas de atletismo de La Albuera, pero, claro, son 410 las personas, las que están, 410; yo tengo las personas.

Y luego también le voy a poner unos cuantos peros... –410 licencias, para ser exactos; sí, sí, licencias– pero también le voy a poner unos cuantos peros al proyecto, al proyecto. Con respecto al centro de formación, en ningún momento se dice ni se matiza a qué tipo de formación se refiere. En todo caso, además, la formación deportiva no necesita unas infraestructuras diferentes, necesita unas aulas, que yo creo que prácticamente todas las provincias donde se está dando las tienen, y Segovia incluida. El Centro de Inversiones y Desarrollo –como usted dice– tampoco se describe con qué objeto se hace ni a qué tipo de investigaciones o de desarrollo se va a plantear. Y, además, muchas de esas cosas que ustedes piden no depende de la Junta de Castilla y León, depende de la universidad, o sea, depende de la universidad; la universidad es la que, en algunos casos, ha puesto en marcha esas tecnificaciones o esos estudios o esas... –bueno, pues esas... ya no son licenciaturas, ahora son grados– o esos cursos les ha puesto en marcha la universidad, en ningún caso les ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León.



Y vuelvo a repetir, el Ayuntamiento de Segovia podría haber perfectamente hecho esa infraestructura, como lo ha hecho el Ayuntamiento de Burgos y el Ayuntamiento de Arroyo. Yo no digo que la Junta de Castilla y León, en un futuro, en un futuro, no tenga que realizar el esfuerzo para hacer esta inversión, pero también tiene que estar, efectivamente, el Consejo General de Deportes, que a día de hoy no sabemos lo que ha dicho -yo no sé lo que ha dicho el Consejo General de Deportes, no he podido hablar con el Consejo General de Deportes, pero creo que en estos momentos no ha dado el visto bueno al proyecto; que me lo... que me lo desdigan-, y el Ayuntamiento de Segovia, que es la única parte ahora mismo que quiere hacer esta infraestructura. Que es muy lícito, vuelvo a repetir; es muy loable, vuelvo a repetir; pero también vuelvo a repetir que, en los momentos económicos que estamos... entre otras cosas, me encantaría que usted lo pudiera poner para los Presupuestos, porque no sabemos si vamos a tener Presupuestos -ese es otro cantar, ese es otro cantar, no sabemos si vamos a tener Presupuestos-; entonces, claro, pedir algo que no sabemos si vamos a poder tener Presupuestos, yo también lo veo muy loable.

Pero vuelvo a repetir, yo no creo que la Junta de Castilla y León en ningún momento haya desdeñado las inversiones en la provincia de Segovia, como se ha dicho en multitud de prensa; en ningún momento. Creo que hay infraestructuras en Segovia que merecen verdaderamente sacarlas adelante: tenemos la recarga del acuífero del Carracillo, tenemos el instituto de San Lorenzo, inversiones que verdaderamente sí son necesarias, y que han estado retrasadas durante mucho tiempo, bien por culpa del ayuntamiento, bien por culpa de la Junta de Castilla y León, pero la Junta de Castilla y León, al final, sí ha dado el do de pecho para sacar adelante esas inversiones.

Y yo creo que esta inversión, que sí es necesaria, y es necesaria para mucha gente, efectivamente, que practica el deporte en Segovia, sí es necesaria, creo que el Ayuntamiento de Segovia lo podía haber hecho durante los diez años o doce años que... mira, está ahora mismo de alcaldesa Clara Luquero, pero en anteriores ocasiones también lo podían haber... también lo podían haber hecho, igual que lo han hecho otros ayuntamientos. Claro, es que aquí ahora la mala es la Junta de Castilla y León porque no da dinero para hacer esta infraestructura, y creo que lo segovianos tienen que saber que llevan con un ayuntamiento socialista muchos años, que esa inversión la podían haber hecho perfectísimamente, igual que lo han hecho -y lo repito- en Burgos y en Arroyo de la Encomienda; esos dos ayuntamientos lo han hecho sin necesidad de que... pedir dinero a la Junta de Castilla y León.

Y vuelvo a repetir -y no quiero luego que en prensa salga lo que yo no he dicho aquí, porque eso puede ser peor-, vuelvo a repetir: la Junta de Castilla y León no se tiene por qué quitar de esto, de hacer una inversión en esto, pero creo que en un futuro. En estos momentos, primero tenemos que contar a ver si hay Presupuestos, y, en segundo lugar, a ver qué Presupuesto podemos elaborar para la Junta de Castilla y León para el próximo año. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, me gustaría agradecer al Grupo Ciudadanos y Podemos su apoyo; creo que, en este caso, han sabido ver y han sido sensibles con lo que es una reivindicación histórica. Y, bueno, la verdad que lamento... lamento haber escuchado todas las cosas que ha dicho el señor Bravo, porque, en un momento dado, no sé si él sabe por dónde es procurador elegido; realmente, con decir que hace de poli malo... Yo creo que ha hecho una intervención profundamente desafortunada, y le voy a contestar pues prácticamente a todo lo que ha dicho, si no se me ha olvidado nada.

Mire, lo primero, en esta Comisión, buscar usted -como ha dicho- enfrentamiento entre territorios, porque uno lo tiene y otro no lo tiene, es porque venía marcado una posición claramente. No ha escuchado nada de lo que he dicho. Yo lo que he dicho, claramente, en esta... en mi primera intervención, he dicho tres cuestiones: la primera, que venía abierto al diálogo, que lo que fundamentalmente pedía era que se sentaran las tres Administraciones a dialogar. Usted no ha dicho nada. Queda claramente que la Junta de Castilla y León, una vez más, vuelve a discriminar abierta y claramente los intereses, no del Partido Socialista, sino de los segovianos, sino de los que lo han pedido, que son los usuarios. Y, desde luego, ha quedado en evidencia que no ha escuchado nada, venía con la intervención para cargarse la iniciativa, pero le anuncio, les anuncio a todos ustedes, señorías: esta misma mañana registraré esta proposición no de ley otra vez, y no voy a cejar en el empeño, una y otra vez, las veces que sean necesarias; si me ha dicho que Salamanca lo trajo 10 veces, como si hay que traerlo 35. No se preocupe, señor Bravo, que en eso sabe que soy persistente y todo lo que haga falta. Por lo tanto, estese tranquilo, que lo haremos.

Pero, hombre, cuando me dice usted que el Ayuntamiento de Segovia... y me pone el ejemplo que a usted le hubiese gustado que en su municipio -por cierto, muy bonito-, San Miguel de Bernuy, contar con un polideportivo. ¿Y por qué no lo ha financiado el ayuntamiento?, ¿por qué no lo ha financiado esto el ayuntamiento? Pues esa misma respuesta aplíquese, porque no puede el Ayuntamiento de Segovia. Por lo tanto, aplíquese la misma receta y la misma medicina, porque usted ni ha sido coherente, y ha sido completamente demagogo en su exposición.

Y le digo más. Me habla de polideportivos... No vamos a sacar en esta Comisión... ya hay una Comisión que ustedes no quieren poner en marcha, como la de las eólicas y la corrupción; no hable de Arroyo de la Encomienda y de algunas infraestructuras, que a lo mejor salpican, por muchos aspectos, algunos temas corruptelas. Por lo tanto, no ponga esos ejemplos, búsquese otros, porque tal.

Y cuando me dice usted que hay 410 federados, ¿en qué disciplinas?, ¿solo en atletismos? ¿Y los que son en edad escolar, que están practicando? Le puedo asegurar... Y yo no he hablado de miles, he hablado de un millar -revise mi exposición, que no me ha escuchado-, he dicho un millar. Un millar, si no lo sabe, es un uno y tres ceros: 1.000. En torno a 1.000 personas practican deporte. Entre los chavales, que ahora han sumado... ayuntamientos, por cierto, gobernados por su partido también, han firmado un convenio para utilizar estas instalaciones y los de la propia ciudad. Por lo tanto, flaco favor -además, usted, como procurador por Segovia- hace defendiendo... -un papelón bastante negativo- defendiendo en contra de los intereses de la gente, que es lo que nos debería importar a todos los que aquí estamos.

Por lo tanto, en su intervención deslavazada, ya digo, me dice... fíjese si tienen interés usted y la Junta de Castilla y León, que dice abiertamente: es que no sé qué



pasa con el CSD, es que no sé qué posición tiene el CSD. Eso es también su obligación como procurador y como portavoz de esta Comisión, es su obligación también saber, ante una demanda de los ciudadanos, qué opina el Consejo Superior de Deportes, si estaría dispuesto a sentarse y si estaría dispuesto a financiarlo. Le emplazo a que lo haga desde hoy: entérese qué va a hacer el Consejo Superior de Deportes.

Desde luego, ya digo, esto es una prioridad; el Grupo Parlamentario y los procuradores por Segovia lo vamos a defender: en Presupuestos –por ejemplo, claro–, en presentación de PNL y en todas aquellas iniciativas en las que seamos posibles. Agradezco, en este caso, al resto de los grupos también esta sensibilidad.

Y, mire, fíjese qué poca credibilidad a su exposición cuando en el propio Boletín de las Cortes de Castilla y León resulta que, en la última Comisión celebrada por este Parlamento, una proposición no de ley que presentaba su grupo planteaba instar a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones resulten necesarias para el incremento y la consolidación de programas de alto rendimiento y de tecnificación deportiva estatal en los diferentes centros reconocidos por el Consejo Superior. O sea, aprueban una iniciativa y resulta que en la siguiente que tienen la oportunidad... *[Murmullós]*. Señor presidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

... Sé que se pone nervioso, porque ha metido la pata hasta dentro, pero tranquilícese, señor Bravo. Pero, mire, fíjese qué credibilidad tienen con estas iniciativas que presentan que, en la primera oportunidad que tienen de impulsar un centro de estas características, ustedes dan la posición contraria. Por lo tanto, un pasito para adelante, dos pasitos para atrás, eso es el Partido Popular.

Bien, para ir concluyendo, desde luego, señoría, le digo –y se lo digo con cariño, además–: hay una oportunidad. Ustedes van a votar hoy en contra, desde luego, un mensaje muy negativo a la sociedad segoviana; pero fíjese lo que le digo: le emplazo a que en la próxima proposición no de ley, hasta que se debata, realice usted, como portavoz de esta Comisión y procurador por Segovia, las actuaciones necesarias para lo que yo le pedía en mi primera exposición, que es: siéntense las tres Administraciones, hablen, dialoguen, no busque peros en el proyecto. Como todo proyecto, seguramente es revisable, seguramente habrá que buscar las diferencias entre Administraciones para llegar a un punto de acuerdo, pero, como cualquier cuestión en la vida, hay que tener un punto de partida. Por lo tanto, no... en este caso, al proyecto que yo me refería, y usted ha hecho alguna apreciación, por cierto, bastante maligna, porque ha buscado nada más que cuestiones que le interesaban, pero, hombre, busquemos el punto de encuentro. Ya digo, esto no es una cuestión partidista –también, aunque no me ha escuchado, se lo digo ahora por segunda ocasión–, es una petición ciudadana. Y, desde luego, porque en otras provincias de esta Comunidad Autónoma –de lo cual me alegro profundamente– tengan estas instalaciones, no vamos a dejar de luchar por la necesidad de que se tengan en Segovia y, desde luego, en cualquier otra provincia que lo necesite, faltaría más. Claro que eso es una parte, por lo menos por mi parte, así se lo manifiesto, es una de nuestras obligaciones y también, ¿por qué no?, de nuestras responsabilidades.



Así que, para terminar, decirle, señor Bravo Gozalo, desde luego que claro que aquí... me decía también en otra... -he tomado notas muy rápidas- me decía también en otra de sus exposiciones que, bueno, pues que el Ayuntamiento de Segovia -lo ha dicho en tres ocasiones, creo recordar- que por qué no la ha financiado. Mire, los segovianos saben abiertamente que el Partido Popular lo que ha hecho durante muchos años... seguramente, una parte importante por la cual -aparte de la buena gestión- en Segovia gobierna, y bien, el Partido Socialista es porque los segovianos saben mayoritariamente que la Junta de Castilla y León, siempre que puede, y hoy es un ejemplo más, discrimina a la ciudad de Segovia; en este caso, también a todo su alfoz. Y ese es uno de los ejemplos claros y evidentes que usted, aunque no... quizás no lo haya hecho con mala fe, pero ha dejado en evidencia en su exposición que es una forma más de presionar, discriminando a los segovianos. Cada uno que asuma sus responsabilidades de sus actos.

Desde luego, ya le digo, desde este humilde procurador le digo: esta misma mañana registraremos una proposición no de ley en estas características, y también, desde luego, trasladaré, trasladaré a los... pues bueno, pues fíjese, no tenía intención, pero se lo voy a decir: yo creo que tenemos la suerte de tener en la provincia un olímpico, que además apoya claramente esta reivindicación también; tenemos además campeones de España; tenemos atletas de mucho nivel, me refiero a Sara Martín, Carolina Martín, Javier Guerra. Por lo tanto, estamos hablando de una necesidad, que debería de buscarse el acuerdo, y no, como usted ha hecho, buscar el carpe-tazo. Y eso es lo que le insto, y no porque se lo diga yo, se lo está diciendo una parte importante de esta sociedad, que practica deporte tanto a nivel profesional como a nivel *amateur* y como a nivel de formación de escuelas.

Por lo tanto, ya digo, votarán en contra, pero no tengo ningún problema en decirle que espero -y, desde luego, así se lo reclamaré- que hoy sea el punto de inflexión para que seamos capaces, entre todos, sentar las tres Administraciones y conseguir que esta infraestructura siga para adelante. Muchas gracias, presidente.

Votación PNL/000515

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Aceves. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000145

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 145, presentada por los procuradores don Luis Briones Martínez y doña Virginia Jiménez Campano, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural al Santuario de "San Pedro Regalado" en la Aguilera (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. La proposición que trae el Grupo Parlamentario Socialista tiende a declarar o, por lo menos, instar la declaración de Bien de Interés Cultural el santuario de San Pedro Regalado de La Aguilera. Este santuario tiene su origen en una ermita erigida cerca del pueblo, en el siglo XIV, donde se establecieron el franciscano fray Pedro de Villacreces y otros compañeros suyos, hacia el año mil cuatrocientos cuatro. Es un monumento patrimonial, que está dedicado a San Pedro Regalado, monumento de primer orden en el ámbito artístico, cultural, histórico y patrimonial de la provincia de Burgos y también de nuestra Comunidad Autónoma.

El interior del santuario atesora grandes e importantes obras artísticas, tallas, cuadros, grabados, lienzos, entre los que es necesario destacar, en primer lugar, la iglesia, que fue edificada en mil cuatrocientos treinta y ocho por San Pedro Regalado y dedicada al misterio de la Anunciación; es aquí donde, precisamente, se entierra su cuerpo. Esta iglesia sufre un incendio en el año mil seiscientos noventa y nueve, y es reedificada en el año mil setecientos seis. El revestimiento actual evoca el Renacimiento toscano.

En segundo lugar, la capilla de la Gloria, que fue edificada en el año mil quinientos noventa y tres en el emplazamiento de la primitiva ermita que dio origen al santuario; llamada así por la decoración de su cúpula y las reliquias de santos que contiene: están allí los restos de Juan López de Zúñiga, el busto también de San Pedro Regalado. La última intervención en esta capilla se efectúa en el mil setecientos cincuenta y cinco, y fue costeada en el siglo XIII por el... sí, en el siglo XIII, por el Conde de Miranda... no, perdón, por el XIII Conde Miranda; estaríamos... no existía todavía.

La tercera es la capilla barroca. Inicia su construcción en el año mil seiscientos noventa y dos, y es concebida como una capilla funeraria. Y son de destacar los medallones pintados en la bóveda y los cuadros que cuelgan en la pared, que son de finales del siglo XVII o principios del XVIII; o también los importantes retablos, que fueron atribuidos a Juan de Ávila, entre otros.

En cuarto lugar, destacamos también el sepulcro, que es donde se encuentran los restos del santo, que se encuentra en estos momentos en una urna de alabastro, en el centro de lo que se llama el camarín, que fue construido en mil novecientos diez con las piezas del sepulcro original del año mil cuatrocientos noventa y dos.

En quinto lugar -y no por el orden que yo he emitido sean menos importantes, que creo que son muy importantes-, son las 15 sargas, que son unos excepcionales lienzos, pintados por Francisco de Diego de Frutos en la mitad... en la primera mitad del siglo XVIII, en las que narra en imágenes la vida de San Pedro Regalado. Estas fueron restauradas en Salamanca y Simancas entre los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro, fundamentalmente por la Dirección General de Patrimonio de la Junta. Otras actuaciones importantes han corrido a cargo, como el arreglo de la cubierta de la iglesia, por la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de Burgos e incluso el propio Ayuntamiento.



Con el fin de evitar la degradación interior y exterior, causada, a nuestro entender, por la falta de mantenimiento necesaria y porque los franciscanos en un momento ya no podían hacer más –por tanto, esa falta de inversiones, que entendemos que no es adecuada para la rehabilitación y puesta en valor del mismo, sin perjuicio de lo que puedan decir seguramente los más instruidos, documentados e importantes historia-dores–, es necesario que el precitado santuario pase de ser un monumento más de la provincia de Burgos, que es como está, desgraciadamente, catalogado actualmente, sin más protección, a que pueda gozar de una catalogación y mayor protección, como un destacadísimo monumento que es, claramente, por lo que se ha de buscar, enten-demos, la declaración de Bien de Interés Cultural, que garantizará la conservación, la protección y promoción de todos sus valores artísticos, culturales e históricos.

Entre los hechos relevantes acaecidos en la historia de este santuario, se cons-tata la visita de los Reyes Católicos, especialmente doña Isabel, el Cardenal Cisneros, Felipe II, Margarita de Austria, Felipe III o el Duque de Lerma, entre otros.

Son muchas las voces que se han alzado en los últimos años exigiendo que el mismo tenga la mayor protección, interior y exterior, que le garantice sin duda alguna su perdurabilidad –perdón– en el futuro e impida su deterioro. Entre ellas, también destacar un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero, de veinticuatro de marzo de dos mil catorce, que, por unanimidad de todos los grupos políticos, a instancias, precisamente, del Grupo municipal Socialista y de este portavoz en aquel momento, instaba a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo que establece el Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, para que iniciara los trámites y actuaciones oportunas para declarar el santuario de San Pedro Regalado de La Aguilera como Bien de Interés Cultural.

También es de destacar como fundamental la labor de la Asociación de Ami-gos de San Pedro Regalado de La Aguilera, creada en el año dos mil dos por... dos mil dos –perdón– por hijos del pueblo, que tiene como principal finalidad promover y difundir los valores religiosos, culturales y sociales del santuario, en aras a proteger y conservar el santuario, así como de los cientos de vecinos de La Aguilera, que han logrado con su impulso la pavimentación de los accesos al mismo, la iluminación exterior del monumento y otras importantes actuaciones, todas ellas tender... como estoy manifestando, a garantizar que dicho monumento no quede desprotegido y pueda perdurar, sin duda alguna, en el futuro.

Preservar una parte importante de la historia de la Ribera de hace más de 500 años yo creo que tiene que ser una medida fundamental. Por lo tanto, sería enviar o transmitir un mensaje, yo creo, claramente erróneo el no apoyar una pro-puesta que es un todo, una propuesta que habla de proteger el interior y el exterior, no una parte solamente de lo que puedan ser algunos apartados importantes. Yo creo que lo importante de todo, fundamentalmente, es el conjunto del santuario. Y por eso, nosotros presentamos esta propuesta, que creemos que es claramente importante.

En la zona de la Ribera, y fundamentalmente en Aranda de Duero, existen tres Bienes de Interés Cultural y aspiramos a que este, sin duda alguna, que reúne los requisitos más que necesarios para serlo, también pueda ser, bueno, apoyado por todos los grupos para que la Junta de Castilla y León, bueno, se lo tome realmente en serio. Y sobre todo por una sencilla razón: desde que se instó la solicitud de la declaración, hace dos años, no tenemos constancia, y por lo menos este procura-dor no la tiene en estos momentos –seguramente alguien me puede dar algún dato



más-, de que la Junta haya hecho algún movimiento; fundamentalmente hablamos de la Dirección General en materia de patrimonio, donde se le instó precisamente esta declaración, que creo que tenía seis meses para haber abierto el expediente, y no se abrió. Esas son las razones fundamentales por las que hoy, sin duda alguna, bueno, pues traigo esta proposición, que espero que todos ustedes puedan apoyar. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Briones. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Luis Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, miren, en Castilla y León tenemos innumerables monumentos a los que tendríamos que proporcionar esta protección específica que son los Bienes de Interés Cultural, ya que el paso del tiempo y la dejadez de las instituciones, en este caso no solo las autonómicas, sino también las municipales o las locales, lo que han hecho es que... hacen que su degradación se haga cada vez muchísimo más patente.

Miren, en innumerables ocasiones, y en aras de no perder tanto el tiempo debatiendo uno por uno todos estos BIC que nos van trayendo a esta Comisión, en esta misma Comisión y en otras Comisiones hemos insistido que tendríamos que ponernos de acuerdo todos los grupos parlamentarios para confeccionar ese informe donde aparezcan catalogados todos... estas joyas que llevamos y que podemos disfrutar los castellanos y leoneses, disfrutando durante tantísimo tiempo. Pero que, si no nos ponemos rápidamente manos... manos a la obra, dentro de muy poco tiempo serán un montón de piedras, o un montón de telas o un montón de maderas, que no servirán ni para acordarnos de que han existido aquí, en Castilla y León.

Creo que este no es el caso actualmente, dado que el citado monasterio actualmente está ocupado por unas... por unas religiosas que los mantienen, lo tienen abierto, pero que, si no tomamos rápidamente la decisión de protegerlo como un BIC, como un Bien de Interés Cultural, puede ocurrir que en un futuro no muy lejano desaparezcan de Castilla y León la joyas que atesora en su interior; o que en su entorno, como hemos podido ver, se hagan acciones urbanísticas que hagan que el disfrute por parte de los castellanos y leoneses no pueda llevarse a cabo.

Como hemos visto también en otras ocasiones, en esta y en otras Comisiones, estos personalismos del Partido Popular, en este caso -que en otro caso es el Partido Socialista-, nos trae una PNL, la quinta de esta Comisión, que bien podría haberse incluido como una enmienda de adición a esta... a esta PNL, y así podíamos haber debatido... podíamos haber debatido otra PNL en esta... en esta Comisión. Pero, como digo, parece ser que siempre lo que se pretende es aparentar, y no trabajar ni solucionar los problemas.

Por lo tanto, desde Ciudadanos, lo que adelantamos es que vamos a apoyar esta proposición no de ley, ya que consideramos que defender y proteger el patrimonio cultural y artístico de Castilla y León y preservarlo para las futuras generaciones tiene que ser una prioridad de los que estamos aquí actualmente en las Cortes de



Castilla y León. Y también instamos, como he dicho anteriormente, al Partido Popular a incluir su PNL número 647, donde solicitan que las sargas de este santuario sean consideradas un Bien de Interés Cultural, como una enmienda de adición a esta propuesta de resolución, y así evitarnos volver a repetir este debate y seguir perdiendo el tiempo. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muy bien. Pues... Bien, pues vaya por delante que vamos a apoyar la propuesta. Pero también vamos a hacer una pequeña reflexión sobre su propuesta y la propuesta 647 del Grupo Popular. Pensamos que requiere una reflexión más allá del objeto de las mismas. Partiendo de la base de que la declaración de Bien de Interés Cultural ha pasado a no significar nada en nuestra Comunidad, porque una gran parte de nuestro patrimonio declarado sigue desprotegido y cayéndose a cachos; como tampoco significa nada que decidan incoar un expediente, porque luego pueden pasar 30 años dormidos. Partiendo de esa base, digo, nos encontramos una vez más con el resultado de la mezcla del juego poco honesto del Grupo Popular, que atiende propuestas de otros grupos a su conveniencia y no cuando las demanda la ciudadanía, y la costumbre diseccionadora -permítanme la palabra- del Grupo Socialista. Por cierto, que en esta ocasión la supera con creces el Grupo Popular. Así no se puede avanzar. Unos y otros están enquistando esta Comisión. Esta mezcla nos lleva, semana tras semana, a perder el tiempo reiterándonos para no debatir realmente sobre cultura. Van todos cómodos, por lo visto, y así estamos. Cómo se van pareciendo ustedes; va a ser cierto el refrán de que todo se pega, menos la hermosura.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Rodríguez Tobal. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver un poco si centramos el debate. Porque, efectivamente, pues el señor Briones nos ha hecho un certero relato pues de las excelencias artísticas que tiene el Monasterio de La Aguilera, algo que compartimos él y yo, que incluso en numerosas ocasiones hemos coincidido en el monasterio, pues especialmente pues el día de... el día de San Pedro Regalado.

Y, bueno, pues sí que completar, también, cuando ha hecho referencia a la visita del Cardenal Cisneros al monasterio de La Aguilera, que no fue simplemente una visita, sino que estuvo más de tres meses en el monasterio de La Aguilera -él era franciscano también, el Cardenal Cisneros-, y era nada más y nada menos que cuando era el regente del Reino de Castilla. Estamos hablando de ese periodo entre enero de mil quinientos dieciséis, cuando muere Fernando el Católico, y su muerte en Roa, en



noviembre de mil quinientos diecisiete, que precisamente es trasladado a Roa cuando ya está muy enfermo en el monasterio de La Aguilera, y se ve que la situación es irreversible, y se le traslada a un palacio donde tendría mejores comodidades que las que tenía en el humilde monasterio franciscano de La Aguilera. Entonces, ese periodo de agosto, septiembre, octubre de mil quinientos diecisiete... Y esto, pues para destacar pues ese valor histórico que tiene el convento de La Aguilera, que nadie... que nadie discute y que es algo pues que, incluso, pues aquí, cuando estuvo en el mes de abril Joseph Pérez, el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales en dos mil catorce, pues algo que destacó, ese periodo de interregno entre los Reyes Católicos y Carlos V; y es el periodo también donde el Cardenal Cisneros pues espera a Carlos V en esa entrevista, al final frustrada, y que, bueno, pues tantos ríos de tinta a historiadores ha dado lugar.

Pero vamos a intentar centrar el debate sobre la cuestión, pues, de acuerdo con la normativa aplicable, las declaraciones de Bien de Interés Cultural se realizan atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad, y con la finalidad de proteger de forma preferente, y desde un punto de vista jurídico, aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural, o que suponen un hito singular en nuestro patrimonio. Es decir, utilizar instrumentos adecuados para los fines que se trata de perseguir.

El régimen jurídico del... en cuanto al Bien de Interés Cultural, pues está muy bien determinado en la propia ley y en la propia normativa que lo desarrolla, y estos son los objetivos que se persiguen desde estas leyes de protección de nuestro patrimonio histórico. Cada bien deberá de tener, así mismo, pues el instrumento adecuado y proporcionado para su protección, atendiendo a su singularidad. La mera declaración de Bien de Interés Cultural no es el único instrumento para proteger un determinado bien.

No parece que este sea el fin último perseguido por los procuradores que formulan la iniciativa, ya que, según se expresa en los antecedentes del texto, se dice: con el fin de evitar su degradación interior y exterior causada por falta de mantenimiento, falta de inversiones para su adecuada rehabilitación y puesta en valor, es necesario que el precitado santuario pase de ser un monumento más de la provincia de Burgos a que pueda gozar de una catalogación como Bien de Interés Cultural. Es decir, se habla de degradación interior, de falta de inversiones y de que hay que ponerlo en valor.

Parece que se desconoce pues las inversiones realizadas, pues ahí están, pues hace un poco más de una década, cuando se invirtió una cantidad importante en las sargas; también en la cubierta se han realizado importantes inversiones; y quiero recordar pues una inversión pues muy reciente, hace un par de años: 270.000 euros, de los que 240.000 euros procedían de la Junta de Castilla y León -se canalizó a través del Ayuntamiento de Aranda de Duero- y 30.000 euros del Ayuntamiento de Valladolid; no olvidemos que San Pedro Regalado es, aunque está enterrado en La Aguilera, es el patrón de Valladolid. Entonces, bueno, pues lo que se está hablando de falta de inversiones, pues vemos que en los últimos años se han realizado importantes inversiones en este convento (que, por aclarar también, bueno, pues un matiz: no se llama el santuario de San Pedro Regalado, sino que es el convento Domus Dei; ese es el nombre oficial, pero, lógicamente, es más conocido como San Pedro Regalado, por quien está ahí enterrado), en una entidad local menor, como es La Aguilera, perteneciente al municipio de Aranda de Duero desde mil novecientos setenta y ocho. En este momento también -digo esta referencia de que pertenece al término municipal



de Aranda de Duero- se está realizando la... el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aranda de Duero, algo que, lógicamente, pues tiene su reflejo en cuanto a La Aguilera y en cuanto a este santuario.

Luego también se habla en la PNL de puesta en valor, de puesta en valor. Bueno, pues hay que señalar -y es algo pues que sorprende que el señor Briones en su exposición no lo haya señalado-: desde el dos mil cuatro, este convento ya no pertenece a los franciscanos, sino que se llegó a un acuerdo con las entonces clarisas de Lerma. Actualmente es una nueva congregación, lesu Communio, un instituto religioso aprobado por la Santa Sede en dos mil diez, y que, bueno, pues fue presentado en un acto en la catedral de Burgos en febrero de dos mil once; un acto que, por lo que yo recuerdo, usted en ese momento, como alcalde, pues también asistió.

Sí que decir que, bueno, pues esta nueva congregación de religiosas -son más de 200 religiosas las que están ahí, con una media de edad pues bastante jóvenes- saben la... son muy conscientes de la joya que tienen en sus manos, con lo cual, pues pensamos que en ningún... en mejores manos pues es imposible que un recinto de estas características pueda estar. E incluso pues ellas mismas, para no interferir en la dinámica de un monumento, pues han construido una nueva iglesia, con lo cual, pues esa dinámica, que era distinta de la vida religiosa de unos franciscanos a un monasterio femenino de clausura, pues se posibilita perfectamente el que, a partir de ahora, se pueda visitar, hacer una visita turística de lo que es el viejo convento de los franciscanos. Hasta ahora, pues en los últimos años, pues prácticamente se podía visitar este convento el día de San Pedro Regalado; bueno, pues sabemos que aquí... además, bueno, los que son... ustedes son de Valladolid, pues saben que es el trece de mayo, porque es aquí fiesta local, pero bueno, ahí, aparte del trece de mayo, se suele celebrar el domingo siguiente.

Y luego, bueno, pues una tradición recuperada hace poco: San Pedro Regalado también es el patrón de los toreros, y numerosos toreros, cuando va a comenzar la temporada taurina, pues en febrero-marzo, pues van a San Pedro Regalado a que les bendigan los trastos, que llaman ellos. Entonces, bueno, pues esto es algo... también una de las ocasiones en las que se abría el convento de San Pedro Regalado, porque no olvidemos que no es la iglesia parroquial; la iglesia parroquial está más cerca, en el centro del pueblo.

¿Algunas de las inversiones últimas que se han hecho? Pues en el bajo claustro, que precisamente... en el bajo coro, perdón, que precisamente es por donde se entraba, resultaba pues peligroso, es algo que se ha arreglado; la instalación eléctrica, absolutamente obsoleta; o el entarimado. Y, bueno, pues ya digo que se están haciendo inversiones en los últimos años, tanto por instituciones públicas como privadas, como... y no es Bien de Interés Cultural. Y yo no percibo esa degradación y ese abandono que están diciendo ustedes en esta proposición, que no es tal.

Entonces, bueno, instrumentalizar el procedimiento para que, mediante la declaración de Bien de Interés Cultural, se acceda a una posible financiación pública o de otro tipo de beneficios es desvirtuar el espíritu de la ley. Lo hemos visto, la Junta de Castilla y León ha invertido ahí, la Diputación Provincial de Burgos ha invertido, instituciones privadas han invertido ahí, el Ayuntamiento de Valladolid también ha invertido ahí; entonces, bueno, pues una cosa no lleva aparejada la otra. Y, en este sentido, y en relación a lo planteado, pues, lógicamente, pues no es pertinente pues aprobar una proposición de este tipo, porque los objetivos que se señalan pues no se conseguirían



de manera automática, como podríamos deducir de la propia lectura de la proposición. Está claro que, pues para llegar a determinados objetivos, pues hay que utilizar los instrumentos adecuados, que en este caso pues ya vemos que no hay que...

Entonces, bueno, sí que -como aquí se ha señalado anteriormente- hay una proposición no de ley del Grupo Popular, que no sé hasta qué punto pues se podría integrar, en cuanto a esa declaración singular de las sargas; en la propia exposición de motivos nuestros así se señala. Pero, claro, la declaración como bien BIC de todo el recinto de manera automática pues no nos parecería pertinente si no va aparejada pues, bueno, pues como se suele hacer en este tipo de declaraciones, con los informes y desde el punto de vista técnico, como, por otra parte, se señala en la propia ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Bien. Pues muchas gracias, señor presidente. Señorías. Ver para creer, ¿eh?, sería la primera palabra; ver para creer, también una palabra muy religiosa; hemos hablado de unas profundidades de lo que es el santuario, en este caso, de San Pedro Regalado.

Bueno, agradecer a Ciudadanos, ¿eh?, agradecer el apoyo. Y no es un capricho el traer aquí precisamente esta solicitud, esta PNL de solicitud de Bien de Interés Cultural. Miren ustedes, la altura que tenemos algunos parlamentarios es la que nos dan los ciudadanos. Nosotros vamos al territorio, y hablamos con la gente y vemos la situación; y, lamentablemente, si alguien quiere traer algún proyecto de altura... porque esto no sirve para nada; parece ser que esto es como que nos estamos pegando, el hacer un trabajo que yo creo que es serio, y ver las cosas. Bueno, pues, en relación a Podemos, pues no lo podemos entender, ¿eh?

Yo me he enterado de esta moción que ha presentado, en este caso, el Grupo Popular pues cuando he venido a la Comisión y me lo han dicho mis compañeros, y yo... perfectamente, y además sería partidario, como bien dice el compañero de Ciudadanos, de integrarla, porque yo lo que menos pensaba, lo que menos pensaba hoy aquí, es que se iban a oponer a la declaración de Bien de Interés Cultural después de la argumentación que yo he dado. Pero no la que yo he dado, sino la que ha dado el representante del Grupo Popular, historiador, ¿eh?, y una persona muy... bueno, que sabe perfectamente que la gente quiere que esto se declare Bien de Interés Cultural. No lo puedo entender. Y fíjese, siguiendo la parte del razonamiento, no se puede declarar Bien de Interés Cultural porque están invirtiendo las Administraciones. Pero entonces, ¿cómo plantea usted la enmienda en las sargas si la Junta de Castilla y León ha invertido en el arreglo de esos 15 lienzos, precisamente, durante tantos años? ¿Para qué quiere usted declarar eso Bien de Interés Cultural o darle mayor protección? ¿Qué sentido tiene? Su propia argumentación no tiene ningún sentido. Vamos, me parece poco razonable.

Por lo tanto, me parece que es un claro error. Lo que está claro es que es un patrimonio excepcional espiritual, cultural, artístico, y somos depositarios. Y hoy nos retrataremos aquí. Es decir, han pasado reyes, pero para la Junta de Castilla y León



no reviste importancia. Amén. Si no reviste importancia para ustedes, es palabra de Dios. Pues no, no es palabra de Dios. Mire usted, a mí... yo no soy una persona de creencias, pero sí soy una persona que considero importantísimo que ese patrimonio quede preservado para el futuro. Y, por lo tanto, en ese sentido, creo que es un craso error el que hoy... el que hoy cometen.

La orden franciscana se fue de allí, entre otras cosas, aparte del acuerdo, porque no podían mantenerlo, y usted lo sabe como yo. No podían mantener ese patrimonio. Y claro, no podemos estar a los donativos, no podemos esperar que la Junta, el Ayuntamiento, que los ciudadanos... porque los ciudadanos se tienen que... se han involucrado también para pagar eso; no podemos esperar precisamente a ello. La declaración de BIC, no estoy de acuerdo con lo que usted acaba de decir, en relación que solamente es, fundamentalmente, para que la Junta de Castilla y León –en este caso, la responsable del patrimonio– pues pueda aportar una determinada cantidad. No, la declaración de Bien de Interés Cultural... Cultural, perdón, lleva muchas cosas aparejadas, muy pero que muy importantes. Y, si no, léase usted el Decreto 37/2007, cómo se hacen los acuerdos, cómo se instan y cómo se desarrolla.

Evidentemente, una cosa es la voluntad política, que ustedes, en este caso, evidentemente, no tienen. No sé por qué, espero que lo... que nos lo aclare, porque de su... de lo que usted ha dicho aquí, evidentemente, todo lo que me suena son mayormente a excusas, excusas y excusas. Me ha hablado del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Aranda de Duero, que, como usted sabe, lleva paralizado muchísimo tiempo, porque está que no avanza. Si lo sabe como yo: ni hay mayorías ni eso avanzará nunca.

Y hay algo que voy a decirles, fundamentalmente, que creo que es muy importante. Hay una sentencia... yo fui precisamente el que fui al juzgado –como abogado en ese caso, libremente–, el que llevé este tema al contencioso-administrativo, porque es verdad que ha habido un cambio de titularidad, hay un acuerdo, hay una nueva congregación, que es la congregación *lesu Communio*, y a mí no me gustaba cómo se estaba desarrollando los alrededores del santuario. Lo dije, lo llevé a los tribunales, y no me dieron la razón. Pero fíjese, no me dieron la razón, primeramente, porque había dos informes: el de la arquitecta municipal, que era... que dijo que llevaba razón, y el de una persona que dijo que no llevaba razón; y el juzgado dijo que bueno, que, en aplicación de la Ley de Urbanismo, en fin, no había otra posibilidad.

Pues fíjese, ahora mismo eso es... –como... usted lo sabe como yo, si además creo que está en la propia comisión– está declarado suelo rústico, de uso común, que cualquiera puede hacer cualquier barbaridad; y ya no digo por el... en este caso, el monasterio o la nueva congregación –que yo, mire, no me gusta, pero respeto y punto, ¿eh?, lo respeto–, lo digo porque hay casas aledañas que están... que, como usted sabe, impidieron una visión clara de lo que es ese santuario, que es una auténtica maravilla, que hay que ir a verlo para... y yo creo que los señores Procuradores tenían que verlo; no es un capricho de este procurador, ni mucho menos. Pero dice la sentencia del juzgado de lo contencioso –fíjese usted, usted que dice que esto no tiene importancia, ¿eh?–, dice (es de Burgos, del dos mil catorce): “Solicitud de declaración de uso excepcional” –que es la que solicita el Ayuntamiento–, dice... que en su fundamento sexto establece: “Causa perplejidad a esta sala que, existiendo un conjunto de valor e importancia que tiene este santuario, no tenga ningún tipo de protección, y que al menos debiera ser declarado como conjunto histórico”.



Es decir, decir esto, y después de lo que acabamos de oír aquí, pues mire usted. Es decir, ¿qué vamos a hacer si mañana, por lo que sea...? Bueno, pues ustedes parece que tienen decidido que no le van a dar ningún tipo de protección; él, ahí, al final, que ande como pueda, que las monjas estas se van a ocupar. Por cierto, estas... esta nueva congregación de monjas que está allí, usted sabe que tuvo cerradas las puertas durante bastante tiempo, y que hubo una queja de todos los vecinos para que abrieran, lo sabe como yo, para que abrieran; dos años que estuvieron así. Y la protesta que hubo allí fue precisamente por eso, y al final tuvieron que abrir. No lo querían enseñar, no querían saber nada. Y claro, la preocupación que yo tengo, y que tiene fundamentalmente mi grupo parlamentario, es esa. Es decir, ¿qué ocurre mañana si se declaran...? ¿Quién me dice a mí me no... -hay acuerdos, el único que ha habido con el Ayuntamiento de Valladolid- quién me dice mañana que se deteriora, porque ustedes son incapaces de aportar, de contribuir, de declarar Bien de Interés Cultural precisamente este santuario, y las quince sargas salen de allí y se vienen a Valladolid? ¿Quién me dice que eso no puede suceder? ¿Quién me lo dice? ¿Quién me lo garantiza? Esas que ustedes quieren declarar. Claro, ¿quién me lo dice que...? Oiga, no, cosas más extrañas han pasado, ¿eh?

Por lo tanto, y eso es un tema... Yo les pido que recapaciten. Podemos integrar, podemos integrar precisamente esa enmienda que ustedes... perdón, esa PNL que ustedes han planteado a última hora para oponerse a lo que es declarar el conjunto histórico, que es lo que yo buscaba, con todo el contenido y continente, e incluirla. Es decir, ¿usted me dice que tienen más valor las sargas que pueda... que pueda tener en este momento... que el valor que puede tener otra de las partes a las que... a las que yo he hecho mención, por ejemplo la Capilla de la Gloria, de mil quinientos noventa y tres? ¿Usted me dice que tiene más valor eso? ¿Me lo está diciendo usted? ¿Y que hay que declarar los... los lienzos solamente Bien de Interés Cultural, y la Capilla de la Gloria, de mil quinientos noventa y tres, no? ¿Ni la capilla barroca? ¿Ni el sepulcro? O sea, ¿qué hay que venir?, ¿declarando parcialmente cada día una cosa? Oye, si quiere, yo traigo PNL: y mañana el camarín, y pasado, pues el brazo del santo, como decía. Entonces sí que estaríamos en lo que es la prostitución de aspectos; y lo digo con respeto, no en el sentido de lo que es esta Comisión. Yo creo que es muy importante.

Y sí que le pido, por favor, que reflexione; que será, desde luego, dar un mal ejemplo a lo que son, yo creo, hechos importantes y acontecimientos importantes que han sucedido en esta Comunidad Autónoma, en la Ribera, y durante mucho tiempo. Si no somos capaces de preservar este tipo de patrimonio, al final no somos capaces de preservar nuestra historia, y no somos capaces de preservar nada, absolutamente nada. Mire usted, de los 3 Bienes de Interés Cultural que tiene en estos momentos Aranda de Duero, este es tan importante... -bueno, 4 con el Rollo, me está diciendo- pues fíjese... [murmillos] Bueno, es igual. Sí, bueno, te estoy hablando concretamente... pero todos sabemos de qué estamos hablando, seguramente usted y yo mejor. Entonces, ¿qué vamos a ser capaces? Dígame qué vamos a ser capaces de proteger.

Recapaciten. No requiere ninguna, en estos momentos, ninguna contribución especial que tenga que hacer la Junta a ello, pero que yo creo que es dar un paso importante. Es decir "a la Junta le importa, a la Junta le interesa". Y, sobre todo, el mensaje que se va a dar a los ciudadanos de la Ribera del Duero, que van a decir: ¿pero qué pasa, que solamente las sargas? La gente... Fíjese usted, las sargas las conoce una parte de la Ribera, pero el santuario lo conoce todo el mundo, igual que el camarín, igual que... Hay que verlo. Por lo tanto, yo le pido -y además en



aras a lo que usted ha dicho en su momento-: si la Junta ha invertido en el arreglo de las sargas durante tanto tiempo y se ha gastado dinero -que es verdad, que se ha gastado un dinero, y que nosotros lo aplaudimos, y se lo exigimos, recuerde, se lo exigimos, porque yo fui alcalde en el periodo anterior, y se lo exigimos-, ¿cómo es posible, siguiendo su argumentación, que, si ha invertido, no hace falta por tanto ningún tipo de declaración? O el todo o el nada, no se puede ir por partes, no se puede trocear el santuario de San Pedro Regalado. Así que, por favor, le pido, si es posible, se pueda integrar. Y, si no, pues usted explicará perfectamente cómo... a los ciudadanos de la Ribera del Duero, a los ciudadanos de Aranda de Duero, que se ha opuesto a que se declare Bien de Interés Cultural el santuario. Muchísimas gracias y buenos días.

Votación PNL/000145

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000404

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 404, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la campaña de Deporte Limpio en los centros escolares de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor Alonso Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el deporte, tanto considerado como una actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica requiere de un entrenamiento y sujeción a normas, como una recreación, pasatiempo o diversión basada en el ejercicio físico, tiene una gran importancia en nuestra sociedad.

El deporte y los deportistas que tienen gran proyección social, las actitudes observadas en la práctica deportiva y los comportamientos de los propios deportistas, por su fuerte presencia mediática, tienen el valor de servir de modelo. En ocasiones, algunas de estas actitudes, que se manifiestan en el seno de la práctica deportiva, no



son precisamente modelos ideales de comportamiento. Es por ello por lo que resultan necesarias iniciativas para fomentar la deportividad entre los escolares, mientras se trasladan, a su vez, los mejores valores para que la actividad deportiva, además de una fuente de salud, lo sea también de bienestar personal, de un ejercicio de solidaridad con los compañeros, por supuesto, pero también con los adversarios.

El deporte es capaz de promover la práctica habitual de una educación en valores a través de las buenas prácticas y de los buenos ejemplos. Representa una magnífica preparación para la vida, ya que es capaz de potenciar los valores humanos más nobles, ofreciendo la posibilidad de asumir la confianza en uno mismo, el trabajo en equipo, la superación personal, el valor del esfuerzo, la disciplina, el espíritu de excelencia y otras muchas virtudes extrapolables a la vida cotidiana.

Una finalidad básica del deporte en edad escolar es afianzar esta actividad como una práctica saludable y exenta de cualquier tipo de violencia. La sana competencia no tiene nada que ver con la agresividad ni con la violencia. El deporte, su práctica, su disfrute, es un campo ideal para eliminar cualquier indicio de racismo y de xenofobia en el ámbito escolar. Y para ello se hacen necesarios el diseño y ejecución de programas y campañas en los colegios e institutos de nuestra Comunidad. La puesta en marcha de este tipo de programas debería facilitar la asunción de los auténticos valores del deporte y su transferencia a la vida diaria: valoración de la salud, convivencia en igualdad, superación personal, trabajo en equipo, respeto a las reglas, tolerancia, saber ganar, saber perder, sacar enseñanzas de las derrotas, levantarse tras una caída, etcétera.

En definitiva, el deporte es una escuela de vida para todos, para niños y para mayores, pero especialmente para los primeros, pues, aunque todos estamos en periodo de formación permanente, no cabe duda de que los más jóvenes, aunque solo sea por razones puramente biológicas, están en pleno periodo de formación. Por ello, formulamos la propuesta de resolución siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar con carácter preferente las actividades que conforman la Campaña de Prevención de toda manifestación violenta, discriminatoria o xenófoba y la Campaña Deporte Limpio en diferentes centros escolares de Educación Primaria y Secundaria de Castilla y León". Muchas gracias, señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Alonso. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Luis Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, miren, el deporte saca de todos nosotros, del ser humano, lo mejor y lo peor de cada uno de nosotros. El trabajo duro, el trabajo en equipo, la constancia, el esfuerzo, el sacrificio, el aceptar la derrota y aprender de ella, aceptar que existe un adversario y que, por lo tanto, puede hacerlo mejor que tú y felicitarlo, son aspectos del deporte que, si se fomentan desde los... desde jóvenes en los colegios, forjarán el carácter colaborativo y solidario de aquellos que en un futuro serán los adultos que formen nuestra sociedad.



Pero somos conscientes que actualmente les estamos enviando señales a nuestros jóvenes que no van realmente en esa dirección: desde videojuegos donde prima el individualismo y el sálvese quien pueda hasta los propios deportes más profesionalizados, donde lo importante es ganar a cualquier precio y utilizar métodos a veces ilegales o falta de ética deportiva, estamos enviando a nuestros jóvenes mensajes de que lo importante no es el tan manido lema de “lo importante es participar”, sino que en la vida, al igual que en el deporte, lo importante es ganar. Y no solo ganar, sino que, si se puede ser por goleada y humillando al adversario, mejor que mejor. Y ese mensaje está calando en nuestra juventud, que ya no ve en el deporte una sana actividad que proporcione innumerables ventajas, no solo a nuestro cuerpo, sino también a nuestro desarrollo como personas que vivimos en comunidad.

Yo no considero que hoy por hoy el racismo y la xenofobia sea en nuestra Comunidad un problema en nuestros colegios e institutos, pero sí creo que, en cuanto a la violencia, tanto física como verbal, sí que está calando. La escalada de esa violencia en nuestros centros educativos puede que se pudiera atajar, o incluso disminuir, si pusiéramos en marcha programas como el que hoy nos ocupa, donde los valores de integración, de juego limpio, priman sobre los propiamente competitivos; donde les enseñemos a nuestros jóvenes que se puede disfrutar incluso perdiendo; donde lo importante es pasar un rato agradable y saludable con gente que, a lo mejor, no piensa como nosotros, pero que me hará mejor persona y mucho mejor ciudadano.

Miren, la presencia del deporte en nuestra sociedad va aumentando día a día, y lo encontramos como una de las fórmulas... formas fundamentales de ocupar el tiempo libre, en nuestra forma de vestir, en los medios de comunicación, en la publicidad y en el lenguaje propiamente dicho. ¿Podemos aprovechar la extensión e importancia de este fenómeno y hacer del deporte un recurso para la educación en los valores de las personas como vamos a tratar? Nosotros creemos que sí, y debemos explorar las bondades del deporte como un medio educativo, y aquí lo estamos viendo.

Pero tenemos también, bajo nuestro punto de vista, que fijar esos objetivos que entre todos vamos a querer para que así sea. ¿Qué es lo que queremos conseguir con esta iniciativa? No nos lo explican realmente. Nosotros proponemos que lo importante será formar a los ciudadanos libres y responsables y comprometidos consigo mismos y con la sociedad, disminuir la violencia en el deporte, mejorar la salud, promoviendo la actividad física como medida para evitar el sedentarismo y los problemas derivados del mismo, y animar incluso a los educadores y a los padres para practicar esos valores y educar en ellos a sus propios hijos.

Y para ello deberíamos de incorporar en estas campañas acciones como favorecer la integración de los compañeros y los rivales, para no discriminarlos; no hacer trampas, que hacen que se desprestige el deporte; y, por tanto, no debemos de plantearnos... debemos -perdón-, debemos de plantearnos campañas de concienciación para que no se tomen sustancias prohibidas que puedan mejorar el rendimiento; tenemos que aprender de la derrota y aceptar la derrota con honor; debemos de apostar por la deportividad; debemos plantear que las instalaciones son como nuestras casas y, por lo tanto, debemos de cuidarlas y debemos de enseñarle a nuestros jóvenes que eso es... eso es así; tenemos que fomentar una comida sana e higiénica para aumentar nuestro rendimiento. En definitiva, varios objetivos que no están planteados en esta iniciativa, pero que creemos que, si nos ponemos de acuerdo todos los grupos parlamentarios, podríamos conseguir que se llevaran a cabo.



Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta PNL y vamos, si me lo permiten, a introducir una pequeña enmienda –que se la pasaré por escrito–, en la que proponemos que donde pone... propongo que... implantar esta campaña “en diferentes centros escolares”, se cambie y se coloque “se desarrolle en todos los centros escolares de Castilla y León”; es decir, en vez de que solo se realice en diferentes centros escolares, en algunos que sean escogidos, que esta campaña se realice en todos nuestros centros escolares. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Fuentes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, decir que nuestro grupo se congratula con que sigan la línea que trazamos y sigamos hablando de deporte. Únicamente dos veces en toda la legislatura anterior les pareció tema en que ocuparse. Estamos avanzando, pero, a la vista de sus propuestas, la de la Comisión anterior y esta de hoy, queda clara la necesidad de seguir insistiendo, y se pone de manifiesto todo el trabajo que tenemos por delante.

Ustedes votaron en contra de nuestra Proposición No de Ley 657, en la que instábamos a la Junta, entre otras cosas, a que tomara medidas para garantizar el principio de igualdad en las actividades deportivas de base. E igualmente votaron en contra de la posibilidad de evaluación de los programas del deporte en edad escolar elaborados por los centros educativos, escuelas deportivas o clubs, de cara a asegurar que fomenten igualdad de participación y sean integradores. Y hoy vienen como abanderados de los valores que deben imperar y debemos inculcar en el deporte en edad escolar. ¡Hay que tener cara dura!

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar con carácter preferente las actividades que conforman la Campaña de Prevención de toda manifestación violenta, discriminatoria o xenófoba, y la Campaña Deporte Limpio, en diferentes centros escolares de Educación Primaria y Secundaria de Castilla y León”.

Los niños y niñas de los pueblos del señor Bravo y el señor Centeno –que hoy no nos acompañan– no tienen esos problemas, porque así nos lo manifestaron hace quince días. Bien.

¿De qué comportamientos violentos en el deporte estamos hablando? Hay deportes, como el boxeo, el judo o el kárate, que están basados en la lucha y que ya son violentos en sí mismos. Todas sabemos que el fútbol es el deporte que genera más violencia –en los pueblos del señor Bravo y el señor Centeno no tienen ese problema; en el resto de la Comunidad sí, a tenor de la propuesta que hoy nos traen–. ¿Hablamos, pues, de violencia que se genera dentro de la práctica deportiva, especialmente en deportes de contacto, como fútbol o rugby, que es donde más actos violentos, discriminatorios o xenófobos se producen? Si es así, a ver si va a resultar que estamos confundiendo deporte con fútbol. ¿Estamos hablando de los comportamientos violentos producidos por espectadores de determinadas prácticas



deportivas; familiares o amigos si hablamos del público que concentran las manifestaciones deportivas escolares; comportamientos violentos entre sí, hacia árbitros, y, a veces, hacia los mismos jugadores? ¿O hablamos del deporte en horario escolar dentro de la asignatura de educación física? En el Decreto 52/2007, de diecisiete de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria de Castilla y León, les recuerdo que se encuentra como objetivo general para la asignatura de Educación Física mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación de actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidades. El profesorado está en modo campaña de prevención de violencia, discriminación, xenofobia, etcétera, todos los días del curso. A ver si lo que no tienen es confianza en el sistema educativo. Cierto es que a veces la sociedad, algunos medios de comunicación e incluso las propias familias se cargan todo el trabajo realizado por el profesorado de los centros educativos.

Pero bueno, vamos a volver a sus campañas: charlas, talleres y folletos dirigidas a deportistas, entrenadores, familiares, jueces y árbitros que intervienen en el deporte en edad escolar; esperamos recibir una valoración de participación y resultados tras su desarrollo durante el curso escolar 2016-2017. Con carácter preferente, dicen; o sea, con preferencia o superioridad sobre algo, ¿sobre qué concretamente? En diferentes centros escolares de Educación Primaria y Secundaria de Castilla y León. No en todos, entendemos, solo en algunos. ¿Cómo se hará la selección? ¿En algunos conviene, en otros no es necesario? En algunos pueblos ya sabemos que no es necesario. En fin, estaremos pendientes de su aplicación, desarrollo y resultados.

Claro que hay que contribuir a la eliminación de brotes de xenofobia, racismo y situaciones violentas en acontecimientos deportivos –también en el pueblo del señor Bravo, a su pesar–, y muy buena forma sería empezar por evitar la doble discriminación para las niñas en los campeonatos escolares de gimnasia rítmica de Castilla y León. Hagamos campaña contra la violencia en aquellos ámbitos donde se produce frecuentemente. Fútbol: peleas entre padres en partidos de fútbol de alevines; árbitros agredidos también por padres y otros espectadores; agresiones verbales de todo tipo con ensañamiento si el árbitro es mujer. Hagan campaña entre los padres que van a ver jugar a sus hijos y les incitan a dar patadas al contrario y les insultan. Pero vayan más allá: pidan imposición de sanciones graves para estos comportamientos. En regatas de piragüismo, en pruebas de atletismo, ciclismo o natación –por poner solo unos ejemplos– no existen estos comportamientos.

Las campañas puntuales, por sí solas, no van a servir si de verdad queremos fomentar valores de igualdad y no violencia. Fomentemos los juegos escolares en horarios extraescolares; impliquemos a clubs, escuelas deportivas y federaciones, como soportes que son del deporte base en nuestra Comunidad; y consolidemos el marco adecuado para que niños y niñas participen igualitariamente en diferentes deportes. En conclusión, no echen en saco roto nuestras propuestas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Ángel Hernández.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a... a todas y a todos. Al final no... no voy a repetir, porque yo creo que el fondo de la cuestión estamos todos... todos de acuerdo, ¿no?, y lo ha explicado muy bien el señor Alonso, lo ha explicado el señor Fuentes, y lo ha explicado la compañera del Grupo Podemos. Pero creo que... que debemos ir más a la forma, y quiero hacer un poco de memoria, ¿no?, y... y una memoria que he hecho buscando, ¿no?, a través de... de la Junta de Castilla y León, a través de las diversas páginas.

Y nos vamos a hacer memoria al veintisiete de diciembre del año dos mil doce. El veintisiete de diciembre del año dos mil doce, la Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería de Cultura y Turismo y la Consejería de Sanidad, firmaron un convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Antidopaje, lo que ahora mismo es la Agencia Española de Protección a la Salud y el Deporte. Y en este convenio de... de colaboración, en su punto segundo –compromisos de las... de las partes– pone que las partes de este convenio marco de colaboración llevarán a cabo promoción y divulgación conjunta de las iniciativas de lucha contra el dopaje en el deporte, así como trabajos y campañas de educación en valores y de deporte limpio, de guías de salud, de alimentación sana y equilibrada, así como información relativa al uso de las sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, métodos reglamentarios y sus modalidades de control. Esto fue el... el pasado veintisiete de diciembre del año dos mil doce.

Si continuamos avanzando en el tiempo, vemos que la Junta de Castilla y León, el once de junio del dos mil catorce, comunica, a través de su portal de comunicación, que la Junta de Castilla y León apuesta por la campaña Deporte Limpio, por implicar a deportistas y ciudadanos en la práctica del deporte saludable, basándose en el convenio de colaboración que anteriormente les he leído y diciendo que elaborará programas de pedagogía social, como planes de cercanía, dirigidos fundamentalmente a deportistas y su entorno, con... con ánimo de trasladar esta información, y también en los centros escolares. Esto lo dijo la Junta de Castilla y León el once de junio del dos mil catorce. Y en esa misma nota de prensa –que tengo aquí la... la copia– ponen, en su punto número uno: proyecto Vivir sin trampas. Y leo: organización de seminarios en nueve centros escolares, institutos de Educación Secundaria de Castilla y León, en las clases de Educación Física; desarrollo de un programa de formación en los centros escolares de la Comunidad sobre los beneficios del deporte en la salud, los hábitos de vida saludables y los riesgos de las sustancias utilizadas en el dopaje, inculcando los valores de juego limpio, *fair play*, la honestidad, la valentía, la verdad y la ética. Está destinada a jóvenes de entre doce y diecisiete años de enseñanza Secundaria. Y usted, señor Alonso, lo conocerá bien, porque uno de los centros que participó en... en este programa del curso 2014-2015 fue El Burgo de Osma.

Continuamos. El seis de noviembre del dos mil quince, la Consejería... –y ya estamos en esta... en esta legislatura– la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León firma un convenio de... un protocolo –mejor dicho– de colaboración con el Consejo Superior de Deportes, en el que en el ámbito de actuación pone claramente: diseño e implementación de campaña contra toda manifestación violenta, discriminatoria o xenófoba en el deporte, especialmente orientada a deportistas, entrenadores, familiares, jueces, árbitros que intervienen en edad escolar; impulso de iniciativas y actividades encaminadas a la promoción y difusión de valores de



convivencia, tolerancia y no violencia en el ámbito del deporte escolar. Es verdad que en este protocolo, en el punto sexto, pone que es un protocolo de carácter programático: constituye una declaración de intenciones, sin resultar por ello vinculante.

En el Presupuesto para el año dos mil dieciséis, dentro de las metas de la Dirección General de Deportes, la meta número cinco pone: prevenir y erradicar la violencia y el... y el dopaje y el fraude en el deporte, fomentando el juego limpio en las manifestaciones deportivas. Y en el programa, el cual tiene una partida presupuestaria –el 336A, fomento y apoyo a la actividad deportiva–, dentro de... de sus actividades, el punto cinco pone: desarrollar campaña del programa Juego Limpio en el Deporte para poner en valor trascendental el desarrollo noble, generoso y altruista, con juego limpio en la práctica deportiva.

Y por... y para acabar, les recuerdo también que a través de la Junta de Castilla y León hicieron también una comunicación el pasado veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, anunciando una... también una campaña de Deporte Limpio –es verdad, de cara a los Juegos Olímpicos de Río– y que la iban a implantar para los estudiantes de doce y diecisiete años.

Es decir, la Junta de Castilla y León ya ha venido realizando campañas de este tipo, lo único que sí... lo único que amplía la proposición no de ley es en Educación Primaria, porque siempre se han hecho en Educación Secundaria. La verdad es que me surge la duda, ¿no?, si el Grupo Parlamentario Popular lo que viene a impulsar aquí es una cosa que ya está haciendo la Junta de Castilla y León, y lo único que viene a hacer es a hacer un brindis al sol, porque ya lo está haciendo; o que el Grupo Parlamentario Popular piensa que lo que está haciendo la Junta de Castilla y León no está bien hecho. Entonces, que nos lo explique.

La verdad es que en todos estos años se han venido haciendo campañas, hay partida presupuestaria también en este... en este año para hacer campañas; igual se ha dedicado el dinero a otras... a otras actividades en vez de a esta. Yo creo que el Grupo Parlamentario Popular tendrá que dar explicaciones de por qué esta proposición no de ley, el porqué real y el porqué práctico, no el porqué teórico, que todos creo que lo compartimos. Y la verdad es que comparto completamente, ¿no?, la opinión del Grupo Ciudadanos, de añadir todos los centros educativos, porque creo que es... que es importante.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista les vamos también a intentar mejorar un poquito, ¿no?; aunque creo que nos tiene que dar explicaciones de por qué trae esta PNL, pero vamos a intentar mejorarlo. Y lo que la enmienda que le hago aquí *in voce* es que esas actividades que conforman la campaña de prevención de todas las manifestaciones violentas, discriminatorias, homófobas y la campaña Deporte Limpio en los centros escolares de Castilla y León se realice en colaboración con el Consejo de Deportes de Castilla y León, que es el consejo de participación donde están representados gran parte, ¿no?, de la sociedad deportiva castellano y leonesa; que está incluido dentro de la Ley del Deporte, del Artículo 9, que tiene competencias en materia de antidopaje y de prevención y control de la violencia. Por lo tanto, creemos que es importante la participación de este consejo como una parte importante para el desarrollo de... para el desarrollo de esos programas. Esperando las explicaciones del Grupo Parlamentario Popular sobre el motivo de esta PNL y... y nada más. Gracias, señor presidente.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Hernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Romero, por un tiempo máximo de diez minutos, como le he dicho.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias a todos los grupos por su posición, por sus manifestaciones, por sus observaciones, incluso por sus peticiones de explicar por qué se presentan las iniciativas, cosa que con mucho gusto vamos a intentar aclarar en menos de diez minutos.

Efectivamente, ha habido varios acuerdos, varios protocolos, firmados entre la Junta de Castilla y León, el último en noviembre de dos mil quince, que fue el protocolo de colaboración con el Consejo Superior de Deportes para la puesta en marcha de la campaña de prevención de toda manifestación violenta, discriminatoria o xenófoba en la práctica deportiva, dirigida no solo a los deportistas, sino también a su entorno: a padres, a entrenadores, a técnicos; por lo tanto, engloba todo ello.

En el fondo de la cuestión, aquí no se ha percibido ninguna discrepancia sobre el deporte como un ejemplo, el deporte como un ejemplo a seguir y como... y como una actividad que encierra una serie de valores pues que todos compartimos. Es verdad, también se ha hecho referencia al convenio con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, un convenio marco que pretende evitar todas las prácticas antideportivas; y se han puesto en marcha diferentes acciones, se han puesto en marcha diferentes acciones, como el programa "Vive sin trampas", en centros educativos, entre ellos el Santa Catalina -de la distinguida y nunca suficientemente ponderada localidad de El Burgo de Osma- y algún otro más. Y, por tanto, se están desarrollando, dentro de este contexto general, actividades concretas en varios centros educativos.

Por cierto, que esta actividad y estas bases han sido aplaudidas por el Consejo Superior de Deportes. "El Consejo Superior de Deportes pone de ejemplo a Castilla y León [*el orador muestra y lee un documento*] y quiere exportar a otras Comunidades el modelo de la Junta sobre tolerancia en el deporte escolar: porque se han sentado las bases de una campaña de prevención de toda manifestación violenta, discriminatoria o xenófoba en la edad escolar. Y porque tiene como objetivo concienciar a los deportistas, en especial a los más jóvenes, de los valores de convivencia, tolerancia y no violencia. Una propuesta en la que, a través de talleres, charlas y coloquios e información en competiciones e instalaciones deportivas, se pretende concienciar no solo a los jugadores, sino también a todas las personas que intervienen en la práctica deportiva". (...) "El Consejo Superior de Deportes afirma que no existen proyectos de este calado y de esta magnitud en ningún territorio de España". (...) "Y nos interesaba participar para poder proponerlo a otras Comunidades como un modelo de actuación". Esto es lo que dice el Consejo Superior de Deportes en relación pues con la capacidad teórica y su aplicación práctica, es verdad que de forma muy puntual, de este programa.

Y, dicho esto, con algunas observaciones. Señor Fuentes, el objetivo está bien claro, está bien claro en la... en el propio enunciado. Quizá no esté suficientemente bien redactado, pero se da por supuesto de que es para prevenir manifestaciones y



actitudes violentas, discriminatorias y xenófobas, ese es el objetivo. El objetivo está encerrado en el propio enunciado.

Proponen tanto Ciudadanos como el Partido Socialista que esta campaña, con estas actividades específicas, no transversales en toda la práctica educativa, que eso por supuesto que en todos los centros educativos; pero, claro, aquí estamos hablando de una campaña específica. Y lo que sí podría trasladarles, en nombre del Grupo Popular, es que fijemos en todos los centros escolares posibles de Castilla y León. Porque esto no se trata de una manifestación transversal de toda la práctica educativa. Es imposible llevar a la práctica en los 1.500 centros educativos de toda Castilla y León el programa en sí. Y ello no quiere decir que se renuncie a, como práctica transversal de todos los centros, evitar este tipo de actitudes.

Por tanto, vamos a decir, vamos a definir que es imposible el programa en sí elevarlo a todos, por razones obvias, porque esto requiere un tipo de actividades que hay que empezar por algunos centros, con los criterios objetivos que se valoren, en función de una serie de requisitos que cada dirección provincial pueda marcar. Por lo tanto, aceptaríamos la matización de “en todos los centros escolares posibles”. Y no hay ningún problema para añadir “en colaboración con el Consejo de Deportes de Castilla y León”, como propone el Grupo Socialista.

Mire, señora Rodríguez Tobal, también la deportividad se aprecia en las expresiones verbales. Y hoy ha utilizado una, “caradura”, que es pues muy poco deportiva, permítame que le diga. Pues estamos hablando de intentar erradicar expresiones violentas, también en las formas expresivas, pues creemos que, a menudo, su grupo parlamentario no se caracteriza precisamente por tratar de forma deportiva a sus adversarios políticos; y eso también es una cuestión –desde el cariño, desde la deportividad que tenemos en el Grupo Popular a todos los grupos de esta Cámara–, pues quizá también les pueda mover un poco a reflexión, aunque tengo que reconocer que caradura no es lo más duro que hemos tenido que oír por parte de algunos de sus compañeros en esta Cámara, ni en relación con nuestro grupo ni con algún otro. Por tanto, vamos a intentar también eliminar de nuestro debate político expresiones que son poco deportivas.

Habla de deportes violentos en sí mismos. No hay deportes violentos; cada deporte está regulado por unas normas, está regulado por una práctica. Y, bueno, lo de la violencia es un término, quizá, que podríamos matizar, pero el deporte en sí mismo no es violento. Pueden ser violentas las prácticas o los abusos deportivos, pero los deportes, el deporte en sí mismo, como tal deporte, no podemos aceptarle que pueda haber deportes violentos. Puede haber deportes de contacto, puede haber deportes en los que el *fair play* es una práctica más habitual, pero el deporte en sí mismo, si es deporte, no puede considerarse violento.

En relación con la explicación que demandaba al Grupo Popular el señor Hernández, del Grupo Socialista, sobre la razón de esta iniciativa. Pues muy fácilmente: aquí hay unos acuerdos tomados, se han llevado a cabo de forma menos extendida de lo posible en algunos centros educativos, y la razón fundamental de esta proposición es que se profundice y que se extienda en esa implantación de ese programa; esa es la razón fundamental. Es decir, que, efectivamente, no nos conformamos con que, por las circunstancias que todos conocemos, se hayan llevado a unos pocos centros, y lo que queremos es profundizar y extender este programa, y su aplicación concreta, en cuantos más centros educativos, mejor; lo que no nos podemos



comprometer es a que este formato llegue a los 1.500 centros educativos, por razones obvias. Sin renunciar... sin renunciar a la transversalidad de que, efectivamente, en física y química, en lengua y en educación física, es evidente que todo el trabajo de la labor docente consista en fomentar las buenas prácticas que el deporte enseña para la vida cotidiana.

En resumidas cuentas, que el texto definitivo que proponemos quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar con carácter preferente las actividades que conforman la Campaña de Prevención de toda manifestación violenta, discriminatoria o xenófoba y la Campaña Deporte Limpio en todos los centros escolares posibles de Educación Primaria y Secundaria de Castilla y León, en colaboración con el Consejo de Deportes de Castilla y León". Esperando que cuente con la aquiescencia de la Comisión, muchas gracias.

Votación PNL/000404

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Alonso. Como ha sido modificado el texto definitivo, ¿quiere alguien, algún procurador, intervenir, que no lo haya hecho ya? Vale, pues entonces procederemos, una vez finalizado el debate, a la votación. ¿Votos a favor? Votos a favor: diecisiete. Votos emitidos: diecisiete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la secretaria, se procederá a leer el quinto punto del orden del día.

PNL/000647

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 647, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios en orden a determinar la procedencia de incluir las Sargas del Santuario de San Pedro Regalado de La Aguilera en una figura de mayor protección como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del grupo proponente, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y como continuación también de uno de los puntos precedentes, que se ha hablado ya de este tema, pues decir que, bueno, pues este Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley pues en base a los antecedentes que se han señalado en la misma.



Se habla que en la localidad burgalesa de La Aguilera, en plena Ribera del Duero, se localiza el santuario de San Pedro Regalado. En el camarín se guardan, en una urna de alabastro, los restos de este monje, patrón de Valladolid, que incluso fueron visitados por la reina Isabel la Católica. La capilla de la Gloria contiene la lápida que cubrió su primer sepulcro y la estatua yacente del santo, de alabastro. La capilla barroca, un espacio rico en simbolismo, que representa el sepulcro de un creyente, con una bóveda con medallones pintados que representan a María en el misterio de la Asunción y a santos franciscanos. En las ventanas, símbolos alusivos a María en los retablos barrocos de la Escuela de Valladolid.

En la iglesia se halla, además, una espectacular colección de sargas o lienzos pintados por fray Diego de Frutos, franciscano de origen segoviano, nacido en mil setecientos y muerto en Valladolid el treinta de diciembre de mil setecientos cincuenta y cuatro. Se trata de un ciclo iconográfico compuesto por 15 lienzos que imitan al tapiz y que representan hechos de la vida y milagros del santo. En la propia proposición no de ley que tienen ustedes pues se señala cada uno de los títulos que se da a cada una de las sargas, que, bueno, pues omito su lectura, y, bueno, pues lo que relatan pues son milagros atribuidos a San Pedro Regalado y hechos de su vida.

Estas sargas fueron restauradas por la Junta de Castilla y León en los años dos mil tres a dos mil cuatro. El empleo de las sargas en nuestro país era mayormente litúrgico: cubrir los retablos en tiempo penitencial. En ellas se representaban escenas de la pasión y muerte de Cristo, gozando de un fuerte auge durante los siglos XVI y XVII.

La técnica de la sarga supone una innovación en la evolución histórica de la pintura, tal y como supone la utilización de la tela como soporte en lugar de paneles de madera. Esta innovación ofrecía al artista numerosas ventajas, entre las que se pueden señalar una fabricación más fácil y barata de grandes formatos y una posibilidad de transporte menos problemática. Además, el peso moderado de este tipo de soportes va a jugar un papel decisivo en los grandes formatos, tan buscados en el arte y desarrollados por la corte y la iglesia.

No obstante, tanto la pérdida de su función (cortinas cuaresmales, colgaduras a modo de tapices, elementos de devoción, etcétera) como la fragilidad material inherente a estas técnicas, así como su concepción de carácter efímero, cuando no provisional, se convierten en factores decisivos que han determinado a lo largo de la historia la escasez de ejemplos llegados hasta nosotros. Todo ello confiere a este tipo de bienes un carácter singular y relevante.

Desde distintas instancias viene promoviéndose un mayor interés por la riqueza histórica y patrimonial de este monasterio. Al margen de ubicar el cuerpo del santo, la excepcionalidad del lugar reside, sin duda, en la interesantísima y valiosa colección de bienes muebles, y en concreto las sargas de San Pedro Regalado, de excelente factura; un hito singular de nuestro patrimonio.

Considerando que el Plan PAHIS 2020 pretende potenciar la protección e intervención en aquellas tipologías de bienes menos conocidos o menos representados, y que, en todo caso, que la decisión sobre la incoación del procedimiento para someter los bienes de la Comunidad de Castilla y León a algunos de los regímenes especiales de protección corresponde en exclusiva al Gobierno regional, se propone abrir un periodo de estudio e información previa para determinar la conveniencia del sometimiento del bien en cuestión al régimen de los Bienes de Interés Cultural.



Y, por lo expuesto, la propuesta que se... que se propone de resolución pues es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar estudios en orden a determinar la procedencia de incluir las sargas del santuario de San Pedro Regalado, de La Aguilera, en una figura de mayor protección como Bien de Interés Cultural". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor López Vilaboa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Como hemos indicado anteriormente, yo creo que este tema ya está suficientemente debatido, y, por tanto, como hemos aprobado proponer como Bien de Interés Cultural el continente, es decir, el santuario, también en este caso apoyaremos apoyar el contenido, como son las sargas.

Pero también tenemos que insistir, y que quede constancia, en que tenemos que ponernos todos de acuerdo en crear esa subcomisión de Cultura para intentar catalogar todos los Bienes de Interés Cultural que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, y así no tener que ir proponiendo su protección uno por uno en cada una de las Comisiones. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Fuentes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidente. Pues nada, decir que ya nos manifestamos en este sentido a propósito de la PNL del Grupo Socialista, y nuestra posición es la misma. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quisiera saludar y dar la bienvenida a esta iniciativa del Grupo Popular, que hoy viene de la mano del señor López Vilaboa. Y lo digo muy sinceramente, porque, si la memoria no me falla, es la primera vez en los últimos nueve años que el Grupo Popular trae a estas Cortes, y en concreto a esta Comisión, una iniciativa dirigida en ese sentido, ¿no?, por la que quiere instar a la Junta de Castilla y León a la declaración de un Bien de Interés Cultural de esta Comunidad.



Y por eso quiero dar la bienvenida, porque creo que han tardado en convencerse que sí, que efectivamente, que esto es una labor que pueden hacer los procuradores, a través de los grupos parlamentarios, el instar a la Junta. Lo digo porque se han cansado de criticar absolutamente todas y cada una -y al cabo... después de nueve años, son unas cuantas, varias decenas- de iniciativas similares que el Grupo Socialista ha traído a esta Comisión, al menos desde dos mil siete hasta el presente. Y para ello, el Grupo Popular lo ha hecho con un... -no voy a decir sin fin, porque se pueden cuantificar, basta recordar los Diarios de Sesiones- sí han utilizado una serie de argumentos, en mi opinión, con todos los respetos, bastante peregrinos.

Entre otros, han dicho -y esto se puede repasar, como digo, en los Diarios de Sesiones- que esto no es una competencia de los procuradores, que los procuradores no deben instar a la Junta a declarar BIC, que eso es competencia de los técnicos. Este argumento lo utilizaron en la primera fase, sobre todo en la séptima legislatura. Fueron cambiando paulatinamente el discurso. Después comenzaron a decir que deben ser los titulares de los bienes los que deben solicitarlo a la Junta -no sé si será este el caso-. Después han llegado también a decir que los bienes ya están inventariados y, por lo tanto, gozan de protección y no hace falta declararlos BIC. Otro de los argumentos que han utilizado ha sido que el bien ya está restaurado y que la declaración BIC no va a aportar nada más. En fin, han ido utilizando argumento tras argumento para denostar todas -insisto- y cada una de las iniciativas que en ese sentido ha ido trayendo el Grupo Socialista a estas... a estas Cortes.

Bueno, pues parece ser que, con esta proposición no de ley, el Grupo Popular se desdice de todo lo que anteriormente han dicho. Yo no sé si esto tiene que ver con los nuevos tiempos. Porque esto yo se lo he oído a tres portavoces y a varios procuradores, ¿eh? No sé si tiene que ver también con que el proponente, en este caso el señor López Vilaboa, ha convencido a sus compañeros de Comisión y de grupo que sí que es interesante que las sargas de San Pedro Regalado puedan adquirir la condición de Bien de Interés Cultural, o si realmente esto tiene que ver con que el Partido Popular ha reflexionado y ha aprendido de lo que hasta ahora han sido sus errores, y esto parece ser que, como en la película de *Casablanca*, sea el principio de un nuevo recorrido, ¿no?

Bueno, mire, efectivamente, la pintura de sargas constituye uno de los oficios más señalados de la pintura española. Hubo ordenanzas prácticamente... si no todas, sí muchas villas y ciudades hicieron sus propios ordenanzas concejiles, en las que incluían la pintura de sargas. Y, en concreto, una de las más antiguas, las ordenanzas de pintores de Córdoba, del año mil cuatrocientos noventa y tres, describen su proceso de ejecución con todo detalle, ¿no?, y además su inclusión aparece en sucesivas ordenanzas del siglo XVI. Parece que la actividad decae un poquito en el XVII, porque no hay tantas ordenanzas. Pero, bueno, lo cierto es que sargas se siguen haciendo, y llegamos al siglo XVIII, como estas de San Pedro Regalado, donde aparecen bien documentadas. Aparecen documentadas también como un oficio, un oficio más, junto al dorado y a la pintura de retablos al óleo, y a pinturas de techumbre de madera, pues como un oficio ligado a los pintores, ¿no?

Se fue abandonando, sí, con el paso del tiempo, pero se documentan bien hasta el siglo XVIII, incluso es en esa época cuando aparece todavía el oficio de sarguero, ¿no?, como se les llamaba. Yo le recomiendo un interesante trabajo de Sonia Santos Gómez y Margarita San Andrés Moya, *La pintura de sargas*, publicado en el *Archivo Español de Arte* en dos mil cuatro.



Pero la pregunta es: bueno, después de toda esta reflexión que hemos hecho, ¿por qué ahora el Partido Popular ha tenido esta reconversión repentina, no? ¿Por qué sobre las sargas de San Pedro Regalado? Hombre, la respuesta podría estar... podría ser diversa, ¿no?, podría ser diversa. Bueno, ¿no será -no quiero ser malpensado- que se ha traído para contrarrestar la proposición no de ley del Grupo Socialista? Digo que no quisiera yo creer que se trata de esto, ni mucho menos, sino que hay otras razones, y razones de peso. Repasando, efectivamente, los antecedentes, bueno, pues ustedes subrayan que este tipo de manifestaciones artísticas son escasas y que tienen un carácter singular y relevante. Hombre, por eso me sorprende aún más, ¿no?, porque estas sargas... ¿por qué estas sargas y no otras, no? Porque hay muchas tan importantes y tan antiguas, y más antiguas, que estas; incluso algunas de ellas atribuidas a Pedro Berruguete; por ejemplo, las sargas de la catedral de Ávila. Entonces, la pregunta es: ¿por qué estas sargas y no otras?, porque otras también tienen gran importancia. Entonces, vamos deshojando la margarita y uno llega a decir: ¿no será porque se hace para contrarrestar la otra? Bueno, ya les anticipo que, en cualquier caso, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Pero, mire, por recordarles algunas otras sargas tan importantes como esta, y de las que espero que en el futuro -ustedes mismos, y, si no, lo hará nuestro grupo- pues se pueda hacer iniciativas en ese sentido: pues miren, la catedral de Palencia -y ahora que está aquí mi compañero procurador palentino-; hace muy poco, en dos mil catorce, se hallaron dos valiosas sargas del siglo XVI en la catedral de Palencia -bueno, se hallaron en el palacio episcopal, pero pertenecientes a la catedral de Palencia- de una factura espléndida, ¿eh?, espléndida. *[El orador muestra una imagen]*. Lo pueden ustedes comprobar, ¿no?

En fin, también se encontraron telas en la catedral de... perdón, en Palencia, en la iglesia de San Andrés, de Lobera de la Vega. Pero no solamente es Palencia. Por ejemplo, unas sargas también que estuvieron... han estado expuestas en el museo de Burgos en el año dos mil once son las sargas del monasterio de Oña, en la provincia de Burgos. Las ya mencionadas sargas de la nave del evangelio de San... de la catedral de Ávila, las denominadas "sargas de San Pedro", que la propia iglesia atribuye a Berruguete, quizá, a lo mejor, más bien al círculo de Pedro Berruguete, pero que... pero que están ahí, ¿no?

Y sargas tenemos en pueblecitos muy pequeños, ¿eh? En la provincia de León, por ejemplo, en Valdescapa de Cea, perteneciente al municipio de Villazanzo de Valderaduey, con las sargas siguen cubriendo... siguen cubriendo el monumento de Semana Santa en esos momentos penitenciales, cubriendo lo que es el retablo, ¿no?, el retablo de la iglesia; una tradición, por cierto, muy antigua, que se remonta a la época de la Contrarreforma. Miren, sin salir de León, ¿no?, las sargas de la iglesia de Joara, anejo al ayuntamiento de... del municipio de Sahagún, realizadas además en el año... deben ser del siglo... del siglo XVI, efectivamente, del siglo XVI, y que se realizaron para tapar el retablo del siglo XVI, atribuido a Cristóbal de Colmenares. O la sarga de Sánchez Coello, del famoso pintor del Renacimiento español, de San Eutropio, en El Espinar, en la provincia de Segovia. ¿Qué les voy a decir de las sargas... -que seguramente conocen ustedes, si se han acercado a Toro, porque lo pueden ver en el monasterio de Sancti Spiritu el Real, en Toro- las siete sargas del siglo XVI, entre las que están la Caída y la Crucifixión, que se pueden ver en ese magnífico monasterio? En fin, podríamos poner mucho más. No son tan escasas. Evidentemente, son más escasas que los retablos, que la imaginería, que... que, en



fin, que otras obras de arte sacro de las iglesias, pero ahí están, ¿no?, ahí están. Por lo tanto, sí que nosotros vamos a apoyar esto.

Y una última reflexión, y, si quiere... -con el permiso del presidente, aunque ya sé que estoy fuera de tiempo, pero es medio minuto, señor presidente en funciones, pero presidente de esta Comisión- y es lo relativo a que por qué ha desaparecido de la página web de la Junta de Castilla y León los bienes muebles; porque, si esto se declarara, entrarían dentro de la categoría de bienes muebles, ¿eh? Están solamente los inmuebles. Hace dos años, antes de que existiera el portal de patrimonio, estaban los bienes muebles. Por entonces, contaba esta Comunidad con siete bienes muebles. Ahora no están, no se encuentran por ninguna parte. Bueno, pues habrá que seguir preguntando o, a lo mejor, hacer una iniciativa para que se cuelguen en la página web el inventario y los bienes muebles de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias, y disculpe el abuso del tiempo, señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Martín Benito, por su... por su lección que nos ha dado. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor López Vilaboa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues aclarar al señor Martín Benito que nosotros creemos y seguimos creyendo que son los técnicos, y el trabajo de los mismos, los que tienen que valorar si un bien tiene la categoría de BIC o no tiene la categoría de BIC. En este caso, pues intuimos, por documentación existente, que se puede llegar a esta conclusión, porque la Consejería de Cultura y Turismo dispone de estudios técnicos realizados sobre la colección de sargas del Santuario de San Pedro Regalado, debido a que el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León ha trabajado en su restauración, y hemos hecho referencia tanto en este punto como en el anterior, que hemos hablado de este tema, pues porque, bien directamente lo... acometió esta restauración, o bien lo hizo a través de la Dirección Técnica de Trabajos. Y de ellos se deduce el importante valor de este conjunto de sargas, para las que es preciso estudiar -estudiar, subrayo- el régimen especial de protección adecuado por sus valores patrimoniales.

Y digo, bueno, valores patrimoniales pues más allá pues de elementos sentimentales, que yo, en mi caso, pues en este... por la proximidad geográfica, por hallarse en el mismo municipio de donde soy y donde resido, pues, lógicamente, yo ¿qué podría decir? Pero, claro, aquí estamos pues para ver todas las cosas desde una perspectiva mucho más amplia. Sí que, además, sería profundizar, como usted bien ha dicho, en esas declaraciones de bienes muebles, que son bastante escasas y que habría que profundizar como tal en ellas, y, en este caso, pues creemos que estamos ante un elemento singular, diferenciador, ante una colección muy completa, muy escasa, con una iconografía muy peculiar, que escapa totalmente pues de otras representaciones, y ahí está la singularidad. No estamos hablando de ciclos mucho más representados, sino que estamos hablando estrictamente, desde el punto de vista iconográfico, de la vida de un santo muy concreto y de los milagros de un santo muy concreto.



Asimismo, pues decir que estas sargas, pues hasta hace bien poco, pues no se podían... no se podían visitar más allá de los días señalados de San Pedro Regalado o alguna fecha muy concreta, pues porque la entrada del edificio no reunía las condiciones; ahora ya se ha restaurado y todo ese peligro que entrañaba el poder entrar ahí y la precaución que a las propias religiosas de la comunidad *Iesu Communio*, pues veían que, bueno, pues que un visitante pues pudiera sufrir ahí un accidente, que incluso hasta el bajocoro pues estaba apuntalado, pues cosas que ahora, pues gracias a las restauraciones que se han hecho, pues se ha podido solventar.

Sí que decir y aclarar que se ha hablado aquí de algunas sargas de catedrales u otros conjuntos monumentales, concretamente pues la catedral de Ávila, o la catedral de Palencia, o San Salvador de Oña, luego se ha señalado otro tipo de edificios. Pues está claro que en el tema de catedrales la protección que pueda haber tanto es hacia el contenido como hacia el continente, con lo cual, pues una declaración singular de cualquier elemento, pues es algo que resultaría reiterativo, al igual que en una catedral pues no creo que se declare como tal un escudo de manera individual. *[Murmullos]*. Pues sí que señalar que entiendo que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, no abramos... no abramos otros debates. Centrémonos...

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

... que en esos casos concretos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... en el tema que nos ocupa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

... tanto los bienes inmuebles como muebles, los retablos que ahí puede haber y todo lo que es inherente al conjunto monumental. Muchas gracias.

Votación PNL/000647

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Vilaboa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].